

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



SESIÓN ORDINARIA N°069-2025

1

2

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos,
4 del día martes diecinueve de agosto del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón de
5 Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6

7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

9

10 **Regidores Propietarios:** Raúl Gómez Salvatierra, Lucila Barrantes Rivas, Zoraida Mora
11 Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Grace Gómez Gómez.

12 **Regidores Suplentes:** Magda Zamora Campos, Arturo Rodríguez Morales, Antonio Medina
13 Solís, Alexander Flores Madriz, Ester Brenes Solano y Marco Núñez Camacho.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Nancy Ramírez Álvarez, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos
16 Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia
17 Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Rosalina Vega Hernández, Zaida Sojo Nájera
18 y Adriano Rodríguez Zamora.

19 **Síndicos Suplentes:** Fernando Sandoval Ulate, Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballestero
20 Solano, Natalia López Porras, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez, Miriam
21 Castillo Vargas y Kimberly López Campos.

22

23 **Ausentes con justificación:** La Regidora Inés Méndez Gamboa.

24 **Ausente:** Los Síndico Orlando Morales Araya, Rogelio Castro Jiménez, Roberto Brenes
25 Zamora, Rosibel Velásquez Picado y Cesar Mora Brenes.

26

27 **Al ser las quince horas con treinta y tres minutos la Síndica Katherine Bustamante**
28 **Dittel ingresa a la Sesión Municipal.**

29

30 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, Ing. Iveth Cerdas
31 Salas – Vicealcaldesa Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo y Lic. Carlos Calvo
2 Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

3

4 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

5

6

ARTÍCULO I

7

Lectura y Aprobación del Orden del día.

8

9 - **Entonación Himno Nacional**

10 ARTÍCULO I

11 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

12 - Acta Sesión Ordinaria N°068-2025 del martes 12 de agosto del 2025

13 ARTÍCULO II

14 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

15 ARTÍCULO III

16 Dictámenes de Comisiones Municipales

17 ARTÍCULO IV

18 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

19 ARTÍCULO V

20 Mociones

21 ARTÍCULO VI

22 Informe de Correspondencia

23 ARTÍCULO VII

24 Informes de Regidores y Síndicos

25

26 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

27

28

ARTÍCULO II

29

Revisión y Aprobación de Acta Anterior

30

31 - Acta Sesión Ordinaria N°068-2025 del martes 12 de agosto del 2025

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
2 Ordinaria N°068-2025 del martes 12 de agosto del 2025. -----
3
4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En la página número 97235, donde se atendió a señor
5 Ministro de Seguridad Pública nos parece importante la intervención que se hizo, me parece
6 que hay varias cosas que deben de quedar claras con el asunto, primero nos dijo que el tema
7 de la delegación no se hace hasta después de un año, o sea, en todo un año las cosas se
8 mantendrán como están según lo que el mismo dijo, 2 que ojalá en ese año exista cómo se
9 va a solucionar el tema de una delegación en el centro de Turrialba, si es un centro de
10 atención inmediata qué sé yo, o sea, ojala que antes de ese año nos digan cómo va a actuarse
11 para que la ciudadanía este informada, pero sí se dijo que había un año para que la gente
12 no crea que es que ya mañana la delegación se la llevan del centro de Turrialba y otra cosa
13 don Octavio que sí me pareció importante es que ahí se habla del tema de la Política
14 Cantonal de Seguridad Ciudadana, me parece que ese tema es importante, más que usted
15 es el Presidente de la Comisión de Seguridad, creo que sería interesante articular algo con
16 la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, o sea, que esa política no sea solamente
17 de la Comisión con la Policía, si no tener actores de la sociedad civil, como la Unión
18 Cantonal que representa a las asociaciones de desarrollo del cantón, sería interesante hacer
19 un eje transversal con las cámaras empresariales, la Cámara de Comercio, la de Turismo,
20 que ellos pudiesen estar en este proceso también involucrados que sería tan importante y
21 un tema que vi también en el Acta fue el acuerdo para lo del puente en la Zona Indígena,
22 ya se firmó, ya está listo, solo estaríamos a la espera de que el puente lo traigan, para que
23 se coloque lo más pronto, entonces eso es cuestión de celebrarlo, algo que en tiempos
24 anteriores se dejó pasar, aquí había llegado la nota para que ese puente se fuera a recoger
25 y no se hizo nada, hoy en día dichosamente ya el acuerdo estaría y está en el Acta y ahora
26 lo que viene es que ojalá nos den el plan de trabajo o la hoja de ruta de cuándo se va a traer
27 y cuándo se pretende colocar y me parece que los representantes del Distrito de Chirripó
28 estarían muy contentos de saberlo, porque esto es importante para la comunidad y termino
29 don Octavio reiterando una petición que hizo doña Grace en la Sesión pasada que fue el
30 tema del informe ejecutivo del Plan Quinquenal de lo de la Junta Vial, ya pasó el mes que
31 se les dio o 15 días, no sé cuánto fue, pero ya el tiempo venció, no sé si eran 15 días o 1

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 mes, pero el tiempo ya venció y eso era importante tenerlo para que cada miembro del
2 Concejo sepa qué se hizo, qué se está haciendo y qué se pretende hacer con el Plan
3 Quinquenal actual. -----

4
5 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Quiero también retomar un poco las palabras del compañero
6 Arturo, sobre todo, precisamente yo me iba a referir al tema de la Comisión de Seguridad,
7 que enlazar está exposición que hizo el señor Ministro y los temas que vimos ese día, pero
8 sobre todo en estos momentos yo creo como Turrialbeña es un deber nuestro llamar no solo
9 a la reflexión si no a la acción de verdad con las 2 noticias tan lamentables que hemos
10 tenido en estos últimos días, en donde ayer tuvimos, ayer, antier, está noticia tan trágica
11 del muchacho este Julio, yo pienso que todo parecía como que estábamos muy bien, verdad
12 y estábamos como dibujando de que Turrialba muy bien, pero se nos vienen este par de
13 tragedias en donde otra vez el cantón de Turrialba vuelve a estar en el mapa nacional y por
14 qué no mundial que nos ponen como dicen muy feos, nos ponen muy feos, porque estamos
15 buscando atracción de inversión, estamos buscando atracción turística y demás, imagínense
16 que en este momento Turrialba está en ese mapa, pero de una forma bastante negativa,
17 entonces yo si quisiera compañeros con todo respeto a los compañeros de Comisión de
18 Seguridad que ver que acciones de verdad, enlazar todas estas, todos estos temas y ver cuál
19 va a ser el reaccionar nuestro y la toma de acciones en este sentido, así que don Octavio
20 ahí le dejamos y lógicamente yo ahí de majadera con el Plan Quinquenal también, no sé
21 eso realmente, o sea, en manos de quién está que nos traigan ese informe, no sé la otra
22 semana ya, en manos de quién, o sea, no sé a quién le corresponde pedir eso y que de verdad
23 nos lo traigan, porque a veces uno siente como que aquí como que nos ven la cara a veces,
24 o sea, me parece una falta de respeto, se toman acuerdos, se dan fechas y demás y al final
25 ciertas cosas como que no nos llegan, yo creo que todos tanto Regidores como Síndicos
26 estamos esperando ese tema de los caminos que ya lo hemos dicho debería ser como una
27 emergencia cantonal, así que, que mis palabras consten en Actas. -----

28

29 **Reg. Antonio Medina Solís:** Es para hacer un breve comentario en relación a lo que dijo
30 el Regidor don Arturo Rodríguez, que ese comentario por cierto está muy bien hecho, pero
31 tenemos que partir de lo siguiente compañeros aquí en relación a la visita que hizo el señor

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Ministro él no dijo ni tiempo, ni fechas, cuándo iba a estar esa delegación, se habló que esa
2 construcción salía alrededor de unos \$2.000.000, verdad compañeros, \$2.000.000 les digo
3 que no es jugando la cosa, primer lugar el no dijo si ahí existía ese dinero o no existía, él
4 no dijo absolutamente nada de eso, en segundo lugar para hacer esa construcción eso no se
5 lleva ni 1 año, ni 2 años, 3 años, para mí eso lleva como 4 o 5 años compañeros, aquí nos
6 quieren crear falsas expectativas tenemos que ser consientes en todo esto, cuántos
7 Ministros han venido por acá, aquí en este mismo Concejo Municipal, aquí estuvo el señor
8 Ministro, cómo se llamaba, el Turrialbeño Mata, Gustavo Mata, las mismas cuestiones, las
9 mismas expectativas y no se hizo nada, pasaron los 4 años de él o los 6 años cuando él
10 estuvo de Ministro de Seguridad y no se hizo absolutamente nada compañeros, lo otro que
11 en ese momento fue un fallonazo digo yo, porque no se habló del tiempo de respuestas,
12 dónde va a estar ubicada la Fuerza Pública allá, recordemos que no va a ser en Turrialba,
13 en el Distrito de Turrialba, eso va a estar en Eslabón, completamente fuera del Distrito de
14 Turrialba, que va a estar dentro del cantón de Turrialba, estamos completamente de
15 acuerdo, pero va a estar fuera del Distrito de Turrialba, que van a poner ahí una
16 subdelegación llamémosle así aquí en el centro de Turrialba, bueno, hay que ver ahí se
17 hablaron varios lugares, se habló del INCOFER, se habló lo del Banco Crédito, se habló lo
18 del hospital, pero no se llegó a nada en concreto compañeros, en eso tenemos que ser
19 consientes también, él habló también donde está ahorita la Fuerza Pública eso se vence
20 hasta dentro de 1 año y ahí va a seguir 1 año más y 1 año más hasta que la construcción
21 considero yo se haga, pero cuándo se va a hacer la construcción aquí nadie lo sabe, nada
22 de eso verdad, entonces para mí lo más importante en esto y eso sí se llevó una buena
23 información el señor Ministro que es la presencia policial las 24 horas, ahora lo otro lo del
24 último crimen que sucedió y toda la cuestión, disculpe señora eso ya está fuera del alcance
25 considero yo de la Fuerza Pública y de la Comisión de Seguridad y de la Comisión
26 Municipal de Seguridad, eso es difícil, controlar eso compañeros, eso solamente que se
27 forma aquí en el parque un bochinche, se dé un pleito y maten a alguien ahí en el parque,
28 ahí sí considero yo eso, pero eso está fuera del alcance de cualquier, eso es a nivel, no
29 solamente a nivel cantonal si no a nivel nacional compañeros y de esto tenemos que ser
30 consientes, nosotros estamos peleando lo nuestro, claro que sí, pero el problema es a nivel,
31 prácticamente a nivel nacional y donde estén las delegaciones el señor Ministro fue claro

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 en eso, yo lo tengo aquí apuntado, donde estén las delegaciones policiales ubicadas en
2 realidad no es importante, el problema es como lo dijo el ahí la falta de Policías en las calles
3 y barrios de nuestro cantón, vean ustedes que interesante esto que ayer una Diputada se
4 reunió con el señor Director del O.I.J. y por ahí se menciona, no sé si estaré yo equivocado
5 de que venían 240 y resto de plazas para el cantón de Turrialba, bueno, yo no sé de dónde
6 van a agarrar plazas a nivel policial, me entiende, entonces no sé, pero son cosas que aquí
7 al público que nos esté escuchando, señoras y señores tenemos que hablarles claramente y
8 yo les aseguro compañeros, nosotros salimos de aquí y esa delegación de la Fuerza Pública
9 no está, por ahí se dejaron hablar también que en esa delegación lo que viene es la, algo
10 parecido a lo de El Salvador, lo de la cárcel, alguien salió diciendo por ahí también, no, no,
11 no, por eso le digo son voces que a raíz de todo eso, es que estamos hablando de \$2.000.000
12 compañeros. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Rumores. -----

15

16 **Reg. Antonio Medina Solís:** O sea, son rumores, pero estamos hablando de edificios de
17 \$2.000.000, con \$2.000.000 qué no se hace verdad, creo que un edificio más o menos de
18 primer lugar y toda la cuestión se hace, con esa menos cantidad, ahora lo otro no sé si el
19 terreno del I.C.E., si ese convenio ya está hecho o no está hecho, en eso el señor Ministro
20 no se refirió para nada tampoco o si fue que el I.C.E. se lo vendió a la Fuerza Pública, pero
21 de eso no se sabe nada tampoco, o sea quedaron muchos vacíos en ese tema que yo creo
22 que aquí como dijo la señora Regidora tenemos la Comisión de Seguridad tenemos que
23 retomar esos aspectos y hacer la consulta ya respectiva ya directamente al señor Ministro,
24 para ver de qué forma tratamos, por ahí salen unos comentarios inclusive rarísimos que
25 dicen que no aprovechamos al visita del señor Ministro, que nos dedicamos a otra cosa,
26 que nos metieron un 10 con huecos yo tengo ahí todos esos comentarios guardados y todo
27 eso y sé de un compañero que trabajó muchos años en la Fuerza Pública y tiene bastante
28 experiencia en esto también, pero yo creo compañeros tenemos que poner realmente la
29 barba en remojo, esta Fuerza, este edificio de la Fuerza Pública no está en 1 año, no está
30 en 2 años, ni en 3 años, poniéndole mucho unos 5 o 6 años tal vez, poniéndole mucho
31 verdad y yo espero estar vivo para ver ese edificio nuevo de la Fuerza Pública. -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Sí, bueno, para hacer un poquito de réplica al compañero
2 Medina, yo creo compañero que realmente sí es cierto que estas cosas se nos salen de las
3 manos en el sentido de que la inseguridad en un tema nacional, mundial, pero sí como
4 Turrialbeña yo creo que es nuestro deber y sobre todo nosotros como autoridades
5 municipales que el pueblo nos tiene aquí y tiene una expectativa con nosotros, ese accionar
6 mientras tanto viene esa delegación que puede tardar 2,3,4 años probamente, no sé si será
7 una promesa esas que hacen los Políticos de casi siempre y mientras eso llega qué, algo
8 tenemos que hacer nosotros como Turrialbeños, como vecinos, como madres, como padres,
9 entonces no es simplemente que las cosas no están pasando, pero es qué, cuál es nuestro
10 compromiso y cuál es nuestra responsabilidad para con los nuestros, con los Turrialbeños,
11 con nuestros hijos, con nuestros nietos, si bien no lo podemos resolver todo, pero sí
12 pequeñas cosas hacen cosas grandes yo creo, entonces pienso que la reflexión es por ahí, o
13 sea, cuál es el compromiso nuestro y qué sí podemos hacer como Concejo Municipal. ----

14
15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace, bueno,
16 ahorita voy a tratar de hacer un pequeño resumen de todas las situaciones, como Presidente
17 de Seguridad y como Presidente para lo del Plan Quinquenal. -----

18
19 **Reg. Magda Zamora Campos:** El señor Ministro habló sobre prevención y hay que hacer
20 un plan definitivamente, lo que pasa es que las cosas que estamos viendo son producto de
21 la deserción escolar, del desempleo, la Constitución Política es muy clara que la educación
22 es obligatoria y gratuita hasta el noveno año de la Educación General Básica y eso no se
23 está cumpliendo, yo discutiendo el domingo con mi hija me dice lástima que usted no es
24 Maestra para que vaya a la casa, para que la P.T.U., los papás y adentro las carajillas
25 diciendo, dígame a esa vieja necia que se vaya, porque ya los Maestros y los papás no tienen
26 autoridad, culpa del algunos según el Patronato, entonces con el señor Ministro que ese
27 enlace de los ejes que él habló sería la prevención de la deserción escolar, el desempleo, la
28 violencia intrafamiliar y la violencia contra las mujeres y el femicidio, yo ahora le pregunte,
29 porque se me van mucho las, a don Arturo que era el C.C.C.I., era el Consejo de
30 Coordinación Interinstitucional, no me estoy refiriendo a la Dirección Regional de
31 Educación de Turrialba, antes de que digan que les estoy volando leño, porque ya no estoy

SESIÓN ORDINARIA

069-2025

19 de agosto de 2025



1 ahí, si no para que todas esas instituciones y es quizás desde el M.E.P., desde oficinas
2 centrales donde tienen que venir estas directrices, es cierto que hace muchos tiempos,
3 muchos años, yo ya salí, pero a mí me correspondió como Orientadora del Colegio de La
4 Suiza ir a verificar por qué los chiquitos o las muchachas no estaban en el colegio y
5 reportábamos mes a mes y si algunos con más edad, se acuerdan que hasta la Policía, el
6 Patronato Escolar los denunciaba y la Policía iba a las casa a ver qué pasaba, eso ya no se
7 hace, entonces cómo queremos que los muchachos y las muchachas tengan un empleo
8 digno si no están terminando ni la educación general básica, ni siquiera eso, entonces qué
9 expectativas tienen de trabajo, estamos viendo que proliferan los trabajos estos ocasionales,
10 las artesanías por qué, porque no hay otra, eso no significa que una mamá no pueda
11 mantener una familia o la pareja con esas situaciones, pero yo creo que es necesario que el
12 C.C.C.I. tome todas estas cosas y trabaje de cerca con este comité de prevención, con el
13 Comité de Seguridad, la Comisión de Seguridad de la Municipalidad, porque como
14 Gobierno Local no podemos dejar así como que, no es problema mío que los muchachos
15 no estudien, no es problema mío que los muchachos no terminen, es que si queremos
16 erradicar muchas de las cosas que se están dando estos chiquillos cómo es posible que para
17 ganarse algo para que se les un jeans, para que les den un celular anden en el sicariato,
18 anden vendiendo drogas o anden de, cómo es que les dicen, que avisan ahí, de campanas,
19 avisando que viene la Policía o esto, eso es falta de oportunidades para estos muchachos y
20 para las familias, si desde aquí no hacemos algo con el C.C.C.I. y la Comisión de Seguridad
21 y este enlace que está previendo el Ministro de Seguridad podemos hablar mucha paja que
22 no vamos a hacer nada, lo que necesitamos son acciones concretas para resolver el
23 problema de la educación en Turrialba. -----

24

25 **Al ser las quince horas con treinta y tres minutos la Síndica Katherine Bustamante**
26 **Dittel ingresa a la Sesión Municipal.**

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Magda,
29 bastante precisa en sus apreciaciones para mí, todos pensamos diferente, pero me parece
30 que es demasiado precisa su objetividad con la que habló el tema. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Señor Presidente, doña Magda lo articula muy bien,
2 porque esto es parte, esto que estamos viviendo es producto de una desintegración social,
3 que la educación es el vértice de nuestra democracia, es así, por años la educación ha sido
4 el vértice y el otro vértice es salud, pero desgraciadamente en los últimos tiempos han
5 desmantelado la educación así de sencillo, veámoslo con las universidades, con las
6 escuelas, le recortan presupuesto al M.E.P., ahí lo vemos, ahí está clarísimo las situaciones,
7 no tengo yo que recapitular las cosas que se indicaron, pero es producto de una absoluta
8 desintegración social, que no hace una diferencia más entre pobres y ricos y desaparece a
9 la clase media y eso afecta toda una sociedad y más los cantones rurales, pero no hay que
10 dejar de lado que la Municipalidad sí apoya estas situaciones, la soluciones no vienen de
11 la Municipalidad, pero como Gobierno Municipal somos articuladores, pero no decisores
12 hay decisiones que dependen del Gobierno Central y no de nosotros, si el Gobierno Central
13 no nos ayuda, lo más que podemos generar y perdónenme el francés es berrear, porque no
14 podemos hacer más que eso, vea usted cuando cierran la 32 el colapso, qué hemos hecho
15 como Gobierno, el Gobierno nos ve por encima, este cantón colapsa cuando se cierra la 32
16 y qué le hemos exigido al Gobierno, no solo este Concejo Municipal, si no los anteriores,
17 mayor cosa no hemos hecho, pero ciertamente si tenemos que reflexionar en que algo hay
18 que hacer diferente, porque lo que estamos haciendo no nos está generando los resultados,
19 pero sí decir que la Municipalidad ayudó con este tema, porque la Municipalidad lo hizo,
20 yo creo los Policías Municipales ayudaron para identificar cuál era la ruta en la que llevaban
21 los delincuentes para encontrar el cuerpo, entonces algo se hizo, tal vez no fuimos nosotros
22 los llamados, porque para eso está el O.I.J., pero la muni fue coadyuvante, fue ayudador en
23 este tema, lo otro don Octavio insistir con lo del Plan de Seguridad, este tema de la
24 prevención debe ser vértice, cómo ayuda la Municipalidad con la prevención, ensanchando,
25 mejorando los espacios de deporte, los espacios en los parques e iluminando los sectores,
26 lo estamos haciendo, sí, lo estamos haciendo, qué podemos hacer más, claro, pero
27 ocupamos más plata, entonces sí se está haciendo y tenemos que hacer más, luego el tema
28 de la delegación, ya la plata está, está en el presupuesto don Antonio y el terreno está allá,
29 pero y sí dieron que en 1 año lo terminaban, bueno, no lo terminaban, si no que iniciaban,
30 porque había que esperar lo que usted bien dijo, usted tiene razón que había un contrato de
31 alquiler y no se podían ir hasta que terminarían, pero yo creo don Antonio que mientras se

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 da eso, nosotros tenemos que tener por lo menos el conocimiento qué van a hacer, o sea,
2 que nos digan dónde va a estar ese Centro de Atención Inmediata, lo que usted señalaba,
3 muy bien lo hizo usted, si en el INCOFER o en el hospital o en el antiguo Banco Crédito
4 Agrícola, porque está decisión depende de la muni, no, depende del Ministerio, pero que
5 nosotros podemos ayudar a incidir, sí y es nuestra responsabilidad hacerlo, tenemos 1 año
6 para que nos digan, porque sería absolutamente irresponsable que se llevan la delegación
7 para Eslabón y aquí no quede ningún centro y nosotros callados como muñecos de portal,
8 eso sería una absoluta irresponsabilidad que no creo que sea correcto, por eso lo estamos
9 diciendo y eso hay que señalarlo a ver qué pasa, ahora yo sí celebro, porque don Antonio
10 usted tiene razón, alguien por ahí dijo que no se había aprovechado la visita, yo siento que
11 estuvo bien, se aprovechó bastante, yo oí donde el Ministro dijo que aceptaba mi propuesta
12 de los Policías del Turismo, le podemos asignar 2, aquí está en el Acta ustedes lo pueden
13 ver, él lo dijo ahí están sus palabras, entonces se aprovechó, 2 Policías más, claro, que
14 algunos dirán que mediocres sentirse felices con 2 Policías, pero hoy en día a algún
15 extranjeros le hacen un delito y no hay un Policía que tenga la destreza del segundo idioma
16 en inglés o en frases, etc., no existe, porque no tenemos Policía Turística, eso no está bien,
17 eso hay que visualizarlo y termino sí don Octavio diciendo que llevo la hora que el tema
18 de la seguridad se vea de manera transversal con el tema de la educación y el tema del
19 ataque a la pobreza y en el caso particular de la Municipalidad tiene que ser con el tema de
20 las cámaras de vigilancia y el tema del rescate de espacios públicos y generarlo y yo lo
21 insistí aquí y lo digo, el tema del Distrito de Chirripó tiene que ser visto de una manera
22 diferente, tiene que haber todo un plan e articulación ahí, porque ahí están pasando cosas
23 que deben de ser observadas con detenimiento y si no hacemos esa visualización de ese
24 tema igualmente es caer, estaríamos cayendo en una irresponsabilidad, por lo demás me
25 parece que la visita fue provechosa, excelente que el Alcalde trajo al Ministro de Seguridad
26 y que espero que vengan más visitas, pero que igualmente se aprovechen para que cosas
27 buenas se vean para el cantón, como lo dije en el Acta Presiente lo del puente de Chirripó
28 eso es un hecho que está en el Acta y lo dejamos pasar por alto, es un puente para el Distrito
29 de Chirripó que han esperado como por 20 años, ahí está el acuerdo y no decimos mayor
30 cosa, entonces hay que señalar lo bueno también, eso no es ser miopes, eso es ser
31 inteligentes emocionalmente. -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Don Octavio y no sé si usted recuerda que anteriormente,
2 yo como Vicepresidente de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana le había
3 solicitado que se realizara una articulación entre diferentes instituciones, creo dentro de las
4 que les sugerí y la que llegamos al acuerdo estaría muy buena la opción que mencionaba
5 doña Magda de incluir al M.E.P., es muy relevante la participación de ellos concuerdo
6 totalmente con las palabras expresadas por doña Magda y al señor Alcalde sería bueno que
7 se retome Sembrando Seguridad, lastimosamente eso se ha dejado de lado, bueno, al menos
8 a mí no me han vuelto a convocar y eso es una mesa de articulación entre varias
9 instituciones que si bien asistíamos pocos, los que asistíamos, asistíamos con la convicción
10 de trabajar juntos, entonces desde mi parte yo creo que eso sí se debería de retomar. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Marco, dicho
13 sea de paso, vamos a convocar reunión de seguridad para este viernes que viene en 8,
14 porque vamos a convocar a las instituciones, me parece que podría ser a las 3:30 p.m. si les
15 parece bien a los compañeros de seguridad, 4:00 p.m. de este viernes que viene en 8, 4:00
16 p.m., para convocar a todas las instituciones como ya lo habíamos hablado anteriormente,
17 ver diversos temas que después se les serán informados a los distintos compañeros,
18 compañeros bueno, con respecto a la visita del Ministro de Seguridad creo que todos
19 tuvimos la posibilidad de hacer las consultas del caso, ya uno en esto se acostumbra a que
20 a la crítica siempre es buena, verdad, sobre todo cuando la crítica trae solución, criticar por
21 criticar a veces lo observamos, pero tampoco es siempre fiable verdad y muchas veces
22 dependiendo de quién venga, porque a veces lo hacen de una forma que tal vez uno
23 considera que en vez de construir, destruye, me parece que se sacaron las conclusiones más
24 precisas para quién consultó, en cuanto a lo que se da desgraciadamente con asesinatos días
25 anteriores, por eso yo cuando hablamos aquel momento y las cosas iban muy tranquilas,
26 yo les dije no tiremos las campanas al vuelo, porque cada vez que comentamos aquí del
27 tema y tiramos las campanas al vuelo pasa algo, como que, no sé, el ambiente cambia, eso
28 es como cuando pasa algo muy bueno hay que controlar las emociones, pero cuando
29 también se lleva uno un golpe fuerte hay que saberlas controlar con mayor vigor, por
30 decirlo así, entonces en ese sentido creo que como dijo doña Magda tenemos que trabajar
31 en una forma de encadenamiento con las diferentes instituciones como lo había propuesto

SESIÓN ORDINARIA

069-2025

19 de agosto de 2025



1 don Marco también en su momento y como lo habíamos hecho en el Gobierno anterior
2 desde la Comisión de Seguridad para que tratemos de prevenir, porque nosotros no
3 podemos muchas veces decir esto no va a pasar, pero creo que trabajando en conjunto
4 podemos prevenirlo y se va a dar con menos, por lo menos, menos comúnmente en nuestro
5 cantón, como dijo don Arturo igualmente la Municipalidad sí colaboró en cierta forma para
6 que por lo menos esclareciera donde se encontraba el muchacho, que creo que eso fue
7 sumamente importante, con respecto, cambiando un poquito el tema a lo del Plan
8 Quinquenal, creo que sí sería bueno hoy hacer una nueva petitoria a los compañeros de la
9 Unidad Técnica de Gestión Vial para que en una semana nos brinden ese informe y con
10 respecto a lo del puente de Sinoli si estamos hablando de pérdidas de vidas por la falta de
11 seguridad, falta de seguridad es lo que hay ahí en ese puente , que no es puente dicho sea
12 de paso, ahí se perdieron deditos, manos, personas y como seres humanos creo que es
13 importante resaltar que actualmente la Administración sí se ha preocupado porque tengan
14 por lo menos una normalidad de paso peatonal en esa zona, en aquel momento incluso hubo
15 chota que se iban a traer el puente con en helicópteros etc., etc., porque el camino no estaba
16 para poderlo llevar hasta ahí, no sé quién lo dijo don Arturo y la verdad no va al caso, pero
17 sí es importante que sea una realidad y como lo dijo usted es sumamente importante
18 tenemos que darle prioridad a todos los sectores del cantón y me parece que así como
19 hemos ido como Concejo Municipal, también es bueno que se vean las acciones desde acá,
20 no es simplemente ir y escuchar o como dijo también doña Magda, decir muchas palabras
21 y no actuar, entonces con respecto a lo de la Comisión de Seguridad nos veríamos de este
22 viernes que viene en 8, a las 4:00 p.m., con respecto a lo del Plan Quinquenal lo que era el
23 resumen ejecutivo, estaríamos solicitando de hecho podemos generar ese acuerdo. Los
24 Regidores que estén de acuerdo en que en una semana se nos presente el plan ejecutivo de
25 parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
26 las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

27

28 ACUERDO 1:

29 Solicitar al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial
30 presente el informe ejecutivo sobre la situación de cada distrito, referente al Plan
31 Quinquenal, remitido a su persona en la Sesión Extraordinaria N°034-2025 del 17 de julio

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 del año en curso, para lo cual se le da un plazo de una semana. **ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y sobre lo del puente Sinoli, creo
5 que es sumamente importante para el desarrollo de un distrito el cual se ha visto retrasado
6 en muchos sentidos y que esperemos que se le saqué provecho lo más pronto posible con
7 su colocación. -----

8

9 **Reg. Magda Zamora Campos:** Yo he insistido mucho en que alguien tiene que llevar el
10 control de los acuerdos que se toman aquí en las Sesiones, no es posible que el día que vino
11 Julio y ellos, el otro muchacho se acordó que los trajeran y ahora volver a tomar otro
12 acuerdo para presentar, si ya había un acuerdo de Concejo, entonces, no es que acaso, es
13 que alguien está fallando en su actuar, tiene que haber una persona y eso yo no sé se lo, no
14 lo tienen que responder entre usted y el Vicepresidente en este momento, es algo que tienen
15 que tomar en cuenta, no es posible que estemos reiterando con acuerdos del Concejo donde
16 ya hay, tiene que haber una persona responsable que lleve el control de los acuerdos
17 ejecutados y así se acaba esta situación. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Magda, ahí le
20 tomamos la palabra y la próxima semana traemos una sorpresa, con respecto a los acuerdos.
21 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°068-2025
22 del martes 12 de agosto el 2025, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
23 fracciones presentes. -----

24

25 **Estando conforme con las observaciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta. (Voto**
26 **el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encontraba**
27 **en dicha Sesión).**

28

29

ARTÍCULO III

30

Moción de Orden

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los compañeros que estén de
2 acuerdo en alterar el orden del día para ver 2 mociones de orden, por favor levantar su mano,
3 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
4 presentes. -----

5

6 **Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día.**

7

8 1. **Moción de orden presentada por el Marco Tulio Núñez Camacho, acogida por**
9 **los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta**
10 **– Vicepresidente Municipal, Kevin Aguilar Sandí, Zoraida Mora Quirós,**
11 **Magda Zamora Campos, Grace Gómez Gómez, Raúl Gómez Salvatierra, Lucila**
12 **Barrantes Rivas, Antonio Medina Solís y Ester Brenes Solano.**

13

14 El suscrito Regidor Municipal, Marco Tulio Núñez Camacho, respetuosamente somete a
15 conocimiento del Honorable Concejo Municipal la siguiente moción:

16 Considerando:

- 17 1. Que la Ruta Nacional N°230, a un costado del Templo Católico de Santa Cruz,
18 presenta un tramo de acera en pésimo estado de conservación, lo cual genera un serio
19 riesgo para las personas peatones que transitan diariamente por dicho sector.
- 20 2. Que, al tratarse de una ruta nacional, corresponde la atención y mantenimiento de
21 esta infraestructura al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI).
- 22 3. Que es deber de este Concejo Municipal velar por la seguridad de las y los vecinos,
23 procurando la prevención de accidentes que puedan ocasionar lesiones graves a los
24 transeúntes, así como costos legales o económicos al Estado costarricense por
25 eventuales daños.

26

27 Por tanto, se mociona:

- 28 1. Solicitar de manera inmediata al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) la
29 intervención urgente de la acera ubicada a un costado del Templo Católico de Santa
30 Cruz, sobre la Ruta Nacional N°230, a fin de garantizar condiciones seguras y
31 accesibles para las personas peatones.

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025

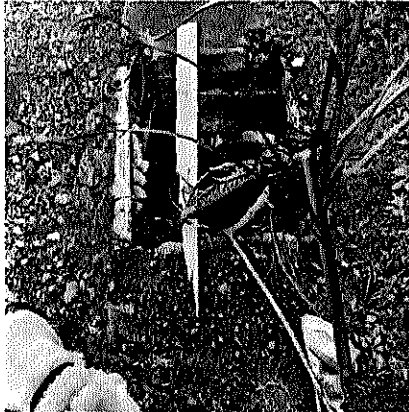


1 2. Adjuntar al oficio correspondiente las fotografías que ilustran la problemática, como
2 sustento de la urgencia de la intervención.

3

4 En Santa Cruz de Turrialba, a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil veinticinco.

5



6

7

8

9

10

11



12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces, lo que solicita es que sea
14 enviado al CONAVI, don Marco, podemos enviarle al CONAVI con copia a la Alcaldía
15 también para que tal vez estén al tanto de la situación y nos generen algún tipo de presión en
16 ese sentido. -----

17

18 **Reg. Marco Núñez Camacho:** En cuanto a esta moción yo sí le solicito que al CONAVI a
19 don Minor Andrés Villegas Garro que por favor le dé la atención prioritaria, realmente la
20 situación está complicada, la tapa de la alcantarilla se deformó y no se sabe si se la robaron
21 o qué, al ser ruta nacional corresponde al CONAVI, ya anteriormente se les había
22 mencionado, pero como dice doña Magda se tomó el acuerdo, pero no se le dio seguimiento,
23 realmente yo no sé si, bueno, yo no sé no, espero que no, pero si una persona llega a caer en
24 ese hueco no quiero imaginar las costas que les podrán cobrar al Estado por daños, después
25 de esta moción ya ellos ya se dan por enterados, ahí están las fotografías y sí le solicité que
26 por favor se instauré un plazo de 10 días hábiles para la inspección y la remisión del informe
27 y puede copiar a don Carlos. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto don Marco, entonces los
30 haríamos así. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción para que sea enviada
31 al CONAVI con copia al señor Alcalde y que en un plazo de 10 días se haga la inspección y

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 revisión para que como ustedes saben posteriormente se pueda generar el arreglo, por favor
2 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
3 las 5 fracciones presentes. -----

4

5 **ACUERDO 1:**

6 Aprobar la moción de orden presentada por el Regidor Marco Núñez Camacho. Trascríbase
7 al Ing. Minor Andrés Villegas Garro – CONAVI para que realice la inspección y revisión en
8 un plazo de 10 días. Envíese copia al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde
9 Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y sí, si se la, posiblemente sí se la
12 robaron, porque si la tuviera algún vecino ya hubiera dicho que la tiene en custodia, pero si
13 nadie ha hablado es porque se la robaron. -----

14

15 **2. Moción de orden presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra, en apoyo**
16 **al Síndico Deivid Steller Alvarado, acogida por los Regidores Octavio Arce**
17 **Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta – Vicepresidente**
18 **Municipal, Kevin Aguilar Sandí y Lucila Barrantes Rivas y los Síndicos Crisia**
19 **Valverde Salmerón, Rosibel Morales Casasola, Miriam Castillo Vargas, Carlos**
20 **Calderón Montero, Edgar Ballester Solano, Zaida Sojo Nájera, Natalia López**
21 **Porras y Marjorie Mora Brenes.**

22

23 **Asunto:** Solicitud de intervención y mantenimiento integral del tramo de la Ruta 10 entre el
24 cruce de Eslabón hasta el cantón de Siquirres.

25

26 Con fundamento en el artículo 13 del Código Municipal y en ejercicio de mis funciones de
27 representación comunal, me permito presentar ante este Honorable Concejo la siguiente
28 moción:

29

30 **Considerando:**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



- 1 1. Que el tramo de la Ruta 10, comprendido entre el cruce de Eslabón y Siquirres,
2 constituye una vía de alto tránsito regional y nacional, utilizada como ruta alterna
3 clave cuando se presentan cierres en el sector del Zurquí.
- 4 2. Que este tramo ha sido objeto de un abandono sostenido en cuanto a labores
5 esenciales de mantenimiento, particularmente la corta del césped y la maleza (monte)
6 que crece a orillas de la calle, tanto en el margen derecho como izquierdo de la vía.
- 7 3. Que la falta de limpieza de cunetas o la inexistente de éstas. En esta importante ruta
8 nacional no tenga una adecuada canalización de aguas pluviales En temporadas
9 lluviosa, el crecimiento descontrolado de vegetación y la presencia de árboles
10 peligrosos representan un riesgo constante para conductores y peatones,
- 11 4. Que la ausencia de señalización adecuada en la vía —incluyendo la falta de
12 demarcación, ojos de gato y elementos reflectantes— compromete gravemente la
13 visibilidad nocturna, contribuyendo a la ocurrencia de accidentes, algunos de ellos
14 recientes.
- 15 5. Que esta carretera atraviesa zonas residenciales y educativas, donde transitan
16 estudiantes, personas adultas mayores y pobladores que se ejercitan o caminan,
17 quienes enfrentan altos niveles de riesgo por la carencia de aceras e iluminación
18 pública.
- 19 6. Que en temporada de lluvias estos riesgos se incrementan, afectando la seguridad
20 vial y el bienestar general de las comunidades aledañas.

21

22 **Por tanto, se propone:**

23 Que este Honorable Concejo Municipal, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas
24 y Transportes (MOPT), EL (CONAVI) EL (ICE) y la Administración Municipal y demás
25 instituciones competentes, gestione de forma prioritaria la intervención integral del tramo
26 mencionado, incluyendo:

27 *Corta del césped y monte en ambos márgenes de la vía

28 *Limpieza de cunetas y remoción de escombros, árboles peligrosos

29 *Reparación e instalación de iluminación pública (sector javillos hasta el Ceibo)

30 *Instalación de ojos de gato, luces reflectantes y debida demarcación vial *Estudio técnico
31 para la eventual incorporación de aceras u otras medidas de seguridad peatonal

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Esta gestión es urgente y necesaria para resguardar la integridad física de las personas
2 usuarias de esta importante vía y garantizar condiciones mínimas de seguridad y
3 transitabilidad.

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo creo que está muy clara verdad,
6 no sé si quiere decir algo don Deivid. -----

7

8 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Como es más que claro lo que se está solicitando en esta
9 moción y queda en evidencia lo que se ha venido suscitando en los últimos 2 meses, porque
10 cuando hablamos de pérdidas de vida humana a veces solo mencionamos las pérdidas que
11 se dan por el crimen organizado, pero no vemos las de tránsito y en eso tememos que estar
12 muy consientes, no podemos permitir que se vayan a ver pérdidas humanas por un mal
13 mantenimiento que se da a esta vía, en este caso como fuimos testigos nosotros en estos días
14 que colapso por el cierre del Zurquí, cómo es posible que tardáramos por recorrer 5
15 kilómetros más de 1 hora, por el tráfico que había que era de vehículos pesados la mayor
16 parte, las curvas que tiene esta ruta nacional son muy cerradas y ahí más de 1 ocasión que
17 he sido testigo vivido por el transitar de los tráiler, principalmente a la hora que ellos dan
18 esas vueltas en esas curvas, prácticamente si el chófer del bus no es una persona muy diestra
19 se ha podido dar más de 1 accidente y estamos hablando que en un autobús van más de 50
20 personas, entonces por ahí es donde tenemos que ver eso, ahora en otros días también en el
21 sector por el Río Chitaría, ahí no hay ni siquiera barandillas de metal que son las que reducen
22 el impacto que se puede dar cuando ahí un carro pierde el control o algo así y ya se dieron 2
23 accidentes que se fueron a un guindo de más de 50 metros, 2 vehículos, en uno de ellos
24 estaba 1 mujer embarazada, junto con 5 acompañantes que la acompañaban, en eso también
25 hace unos días atrás también se dio un accidente en la misma zona con el compañero de los
26 miembros del Consejo de Distrito, entonces ahí estamos viendo, otra vez que se dio en estos
27 días también en lo que fue en la parte de la Firestone donde también se suscitó esto, entonces
28 estamos hablando que es una ruta que ha estado abandonada, no se le ha dado el seguimiento
29 que corresponde, si acaso en unos 15 días atrás en buena teoría hicieron una limpieza del
30 césped y lo que hicieron fue si acaso a los márgenes tanto derecho como izquierdo entrar
31 como unos 30 centímetros y ni siquiera cortaron bien la maleza porque eso ya tiene una

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 altura bastante pronunciada, entonces cuando las personas se dirigen a sus trabajos o van a
2 los centros educativos, no solo sortean que si se pueden ir en un guindo, sino que también
3 están hablando que se van a topar un carro de frente donde el chófer puede que no tenga la
4 visibilidad, porque la maleza no lo deja ver o también lo peor del caso, que hay serpientes,
5 hablamos que es una zona bastante montañosa y hay demasiadas serpientes que puede una
6 personas ahí pisar fácilmente y a través de eso se dé el problema de una mordedura, entonces
7 por ahí es por donde les solicitamos también a la Administración que nos colabore en esta
8 parte y hay una mención que se hace de alumbrado público, en varias ocasiones los mismos
9 vecinos han tratado de gestionar, pero no han sido escuchados, por eso es que en esta razón
10 se le pide tanto al Honorable Concejo como a la Alcaldía Municipal que nos colabore en
11 esto. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Deivid. Los
14 Regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción y que sea trasladada a todas las
15 instancias en la cual ella lo solicita, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
16 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

17

18 **ACUERDO 2:**

19 Aprobar la moción de orden presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra, en apoyo al
20 Síndico Deivid Steller Alvarado. Trascríbase a quien corresponda. **ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **3. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**
24 **Presidente Municipal**

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno compañeros, como ustedes
27 ven hay una decoración bastante bonita, hay un compañero que nos va a deleitar acá con
28 algunos temas y también hay una degustación para las madres, la cual también vamos a
29 formar parte los que somos la pura madre dijo mi mamá y hay unos sorteos especiales
30 también para las madres, entonces les voy a pedir que si podemos alterar el orden del día
31 para tener un pequeño receso o break de 30 minutos para poder disfrutar con las madres que

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 no pudimos disfrutar ese día, pero lo podemos disfrutar hoy. Los Regidores que estén de
2 acuerdo, por favor levantar su mano, don Antonio, 7 votos a favor de las 5 fracciones
3 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
4

5 **ACUERDO 3:**

6 Aprobar la moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –
7 Presidente Municipal. Por lo tanto, se procede a alterar el orden del día y decretar un receso
8 de 30 minutos para compartir con las madres del Concejo Municipal. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la
10 Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en la curul).

11

12 - Al ser las dieciséis horas el Presidente Municipal decreta un receso de 30
13 minutos.

14

15 - Al ser las dieciséis horas con treinta y tres minutos se reinicia la Sesión
16 Municipal.

17

18 **ARTÍCULO IV**

19

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos a aprovechar el máximo el
22 tiempo que nos queda para leer bastante documentación, porque hay mucha, mucha, mucha,
23 mucha. -----
24 -----

25

26 1. Nota suscrita por la señora Vilma Zaida Núñez Picado – Presidenta de la
27 Asociación de Bienestar Social Vecinos de La Cruzada, dirigido al Concejo
28 Municipal, recibido con fecha 7 de julio del 2025.

29

30 La suscrita, **VILMA ZAIDA NUÑEZ PICADO**, cedula 302010697, presidenta de la
31 **ASOCIACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL VECINOS DE LA CRUZADA**, cedula

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 jurídica 3-002-771525, en atención de lo dialogado en la reunión del 17 de junio del 2025,
2 manifiesto lo siguiente:

3

4 1. La asociación realizara el plano de segregación de la parte proporcional al sector de la
5 plaza de deportes, camerinos y zonas verdes, que corresponden a la porción de terreno que
6 en la actualidad sirve de disfrute de todos los habitantes de la comunidad.

7

8 2. Después de realizada la segregación de la plaza de deportes se generará la donación a la
9 municipalidad momento en cual de manera unísona se generará un convenio de
10 administración de la plaza de deportes, donde la asociación administrara las instalaciones
11 por un terminó tentativo a los diez años, **en dicho convenio se establecerá la prohibición**
12 **de la municipalidad de realizar segregaciones, servidumbres de paso, derecho de paso**
13 **o cualquier otro acto que genere algún tipo de gravamen o afectación a las instalaciones**
14 **de la plaza de futbol y sus alrededores. Es decir, bajo ningún termino la municipalidad**
15 **podrá enejar, segregar o disminuir dicho terreno segregado y donado, por cuanto**
16 **pasaría a constituir un bien demanial y con uso exclusivo para la recreación como se**
17 **ha mantenido desde hace más de cuarenta años y se mantiene en la actualidad, en la**
18 **actualidad dicho terreno se encuentra delimitado por una cerca de metal, la Municipalidad**
19 **se compromete a no derribar dicha cerca por cuanto esto constituye el inicio de lo que**
20 **siempre ha sido la plaza de deportes y sus instalaciones.**

21

22 3. La municipalidad realizara los tramites o procedimientos necesarios, para encontrar las
23 responsabilidades administrativas, por la segregación realizada y que conllevo el presente
24 conflicto, debemos indicar que, desde el **20 de diciembre del año 2021**, la anterior comisión
25 acertadamente, determino que dichas segregaciones habían sido realizadas de manera
26 irregular y que uno de los actos que podrían realizarse tentativamente es una nulidad absoluta
27 de los actos un proceso de lesividad para recuperar dichos terrenos que en aquel entonces
28 constituían parte de los terrenos de la plaza de deportes.

29

30 4. Si en algún momento la asociación deja de funcionar el convenio de administración se
31 trasladará a la asociación de desarrollo más cercana.

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Notificaciones: Aporto el correo electrónico alejporras@hotmail.com
2
3 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Recuérdese que nosotros en la Comisión de La Cruzada
4 de Atirro, que es esto, se dijo que teníamos un punto de negociación, si ellos no manifestaban
5 su condición de negociar, entonces nos íbamos a un Contencioso Administrativo, fue lo
6 último que les hablamos, se les tenía una fecha según me notifico el Presidente Municipal,
7 esa nota se recibió el 7 de julio, o sea en el plazo que habíamos dicho que era antes del 18
8 de julio si no mal recuerdo, o sea se cumplió dentro del plazo, evidentemente hoy no vamos
9 a tomar una decisión, lo correcto es que la nota sea enviada a la Comisión para analizarlo,
10 pero yo quiero absolutamente transparente en esto, recuerde que no solo estamos hablando
11 de plaza, hay más terrenos, en esta primera condición la Asociación está de acuerdo en
12 darnos la parte de la plaza, eso es lo que están diciendo, ponen algunas condiciones, pues
13 según la negociación uno pone las condiciones, habrá que ver a los interno de la Comisión
14 si las aceptamos, si son o no apropiadas, si son de interés para la Municipalidad y lo otro si
15 legalmente proceden, me llamo la atención Alcalde, don Carlos, hay una de las cláusulas que
16 ellos solicitan en el proceso de negociación que me dejó ahí pensando y usted que es
17 Abogado, ellos dicen que dejemos sin efecto el retiro de la cerca de la malla, ahí lo dice
18 verdad Octavio y lo malo es que eso está por una orden de la Sala Constitucional, entonces
19 por más negociación que se haga, por más acuerdo que exista nosotros no podemos
20 desatender una orden de la Sala Constitucional porque eso es desobediencia, bueno repito el
21 señor Alcalde que es Abogado nos podrá ilustrar mucho mejor que nosotros, entonces ese
22 punto del pliego de condiciones que ellos ponen pues me parece que aquí lo hago desde mi
23 curul con total transparencia para que no exista ninguna confusión en el tema con los vecinos,
24 porqué, porque aquí recordemos que hay como 2 o 3 grupos, unos que dice que hay más
25 partes, los que están de la asociación y otros que hablan pues otra historia referente a este
26 tema, si les digo que me parece importante señores Regidores y Regidoras, que el espacio a
27 la negociación se abra después de tantos años y me parece que eso hay que resaltarlo, al final
28 estamos en el punto que habíamos dicho desde el principio, que nos sentáramos a negociar,
29 ahora hay que ponernos de acuerdo, ellos dicen también en esa nota que se les dé en
30 administración la plaza, pues también hay que verlo, también eso hay que analizarlo, yo no
31 lo veo malo, eso fue una de las ideas que me había indicado don Carlos cuando fue Presidente

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 del Comité de Deportes les soy sincero, no es una idea mía y no me parece mal, pero igual
2 hay que analizarlo, hay que ver cómo sería la situación, no le estoy diciendo sí a la situación
3 porque no quiero hacer una adelanto de criterios, sino únicamente anotar unas 5 condiciones,
4 una celebro el espacio de la negociación, 2 el tema de la Sala Constitucional no me parece
5 que se pueda hacer porque ya hay un voto de la Sala que dice que hay que correr la malla,
6 que hay que derivarla, es una orden, hay que cumplirla, 3 lo de la tema de la administración
7 de la plaza es viable, únicamente hay que darle forma con respecto al convenio, 4 que
8 igualmente la nota se envié a la Comisión para analizarla, entendiéndose que esta solicitud
9 de la Asociación Bienestar de La Cruzada Atirro está hablando únicamente de la plaza de
10 deportes, no estamos hablando de las zonas de parque, ni donde está el Salón Comunal, ni
11 donde está la Policía, eso se está excluyendo de esta situación, desconozco yo, porque no lo
12 dice la nota, al menos que el Presidente Municipal me aclare, que deja un espacio para lo
13 otro, verdad para las otras partes, por ahora nos dice el tema de la plaza que es lo que estaría
14 conversándose y lo último que dice que ellos están incomodos con un tema de unos permisos
15 que se dieron, el investigar no es nada malo, si ellos quieren que se investigue eso se puede
16 ordenar los órganos para investigarlo, eso no es problema, que ellos lo están pidiendo, si hay
17 que investigarlos se investiga, se le puede dar la investigación en eso si eso es lo que ellos
18 quieren y se dan las notas necesarias de lo que ellos estaban pidiendo, eso yo tampoco lo veo
19 fuera del universo de posibilidades, yo le decía a don Octavio que yo no quería que después
20 se sintiese algún sentimiento encontrado, porque aquí hubieron muchas cosas cuando
21 vinieron los vecinos desde el Gobierno pasado y en este también, sobre este tema que ha
22 sido muy delicado, vea compañeros este tema ha sido delicado y complejo, no ha sido nada
23 fácil, me ha sacado más de las canas que ya tengo y de verdad es un tema que se las trae, un
24 error del pasado sí, un error del pasado, pero ahora hay que resolverlo, igual don Octavio
25 esto sería un tema, si nosotros decimos que no vamos a negociación con ellos, tenemos que
26 ir al Tribunal Contencioso Administrativo a pelearnos con ellos, o entramos en un proceso
27 de negociación, que igual recuérdese que un proceso de negociación nosotros tenemos
28 limitaciones con base al principio de legalidad constatado en el Artículo 11 de la
29 Constitución y el 11 de la Ley General de la Administración Pública, no podemos hacer más
30 allá de lo que la Ley expresamente nos autorice, así de sencillo, o sea nosotros no podemos
31 negociar alegremente como entes privados, solamente hacemos lo que la Ley y la

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Constitución nos permite, pero si celebro el espacio de negociación y evidentemente de parte
2 de los vecinos que estén de acuerdo, porque este tema ha sido complicado, el tema de la
3 plaza es complicadísimo aún más porque la mitad de la plaza es de la Municipalidad y la
4 otra mitad es de la asociación esta, entonces la idea es que nos den la parte de la plaza que
5 es de ellos para que ya sea en un solo plano que ellos dicen que ellos mismos lo harían para
6 que esté ya a nombre de la Municipalidad, que es lo positivo y aquí los Regidores y
7 representantes del bellissimo Distrito de La Suiza podrán decirlo, que por lo menos
8 resolvemos lo de la plaza y yo creo que Octavio uso una frase por ahí que será de él, mejor
9 un mal arreglo, que un buen pleito, pero por lo menos resolvemos lo de la plaza que ha sido
10 un gran conflicto, pero igual el Concejo deberá decir por dónde va el proceso de negociación
11 y yo igual Presidente le agradezco que la notita la envíe a la Comisión para verlo como
12 hacerlo y que don Carlos Calvo nos asesore y bien recibido será el criterio oportuno de
13 nuestro Alcalde Municipal don Carlos Hidalgo sobre esta situación, en su experiencia que
14 tuvo como Presidente del Comité de Deportes y como Abogado Municipal, Abogado más
15 bien y como Alcalde Municipal, está bien don Carlos. -----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, sería eso don Arturo, lo
18 enviaríamos a la Comisión de La Cruzada, igualmente a la Alcaldía para que tengan
19 conocimiento del documento, yo no sé si a ellos les llegó, pero para que por lo menos tengan
20 conocimiento del documento también y que el asesor obviamente nos colabore con el tema
21 en la parte legal. -----

22

23 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Bueno para mí esto es muy bueno verdad, que se recupere
24 un bien para la Municipalidad, que se esté dando esto en este momento, porque yo desde
25 hace tiempos vengo pensando de que hay asociaciones que tienen bienes demaniales a
26 nombre de las asociaciones de desarrollo, o de algunas otras asociaciones y a mí me preocupa
27 porque si bien es cierto ahora existen las ADI's, en este momento existen las ADI's, pero
28 con el pasar de los años seguirán existiendo las ADI's, seguirá existiendo DINADECO, que
29 va a suceder el día que no sé, porque hay que tener visión un poquito para pensar en un
30 futuro, que va a pasar si digamos como se han, como digamos muchas organizaciones
31 gubernamentales se han ido eliminando, podría ser que en algún momento no sé dentro de

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 40, 50 años vaya, ya DINADECO no exista, que va a pasar con las plazas y los bienes
2 demaniales que están en manos de asociaciones de desarrollo, a nombre de quien va a pasar,
3 por eso para mí es muy importante que todos esos bienes que tienen las asociaciones pasen
4 a manos de la Municipalidad, porque solo la Municipalidad puede ser garante de los bienes
5 demaniales de todo Turrialba, entonces para mí es muy importante que esto se dé y ojalá que
6 las ADI's vayan tomando consciencia de que si tienen a nombre de ellos bienes demaniales
7 hagan esto, se lo devuelvan a la Municipalidad, para que la Municipalidad le garantice a
8 Turrialba de que los bienes demaniales son de cada pueblo y no de un grupo, porque a veces
9 los que estamos en asociaciones creemos que tal vez vamos a durar toda la vida, pero no, ahí
10 van pasando y otros, otros y otros y tal vez al final nadie va a querer hacerse cargo de una
11 asociación, la asociación se termina, ahí se termina todo y resulta que los bienes demaniales
12 quedaron volando, entonces hay que preocuparse por eso. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces lo votaríamos en ese
15 entendido, que pase a la Comisión de La Cruzada, que también el documento llegue a la
16 Alcaldía y que el señor Asesor nos colabore en la Comisión para que sea el respaldo legal
17 que se necesita para la toma de decisiones. Los Regidores que estén de acuerdo por favor
18 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
19 las 5 fracciones presentes. -----

20

21 **ACUERDO 1:**

22 - Trasladar la nota presentada por la señora Vilma Zaida Núñez Picado – Presidenta
23 de la Asociación de Bienestar Social Vecinos de La Cruzada a la Comisión Municipal
24 Especial de la situación de La Cruzada de Atirro – La Suiza y al Mag. Carlos Eduardo
25 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.**

27

28 - Solicitarle al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo colabore en la
29 Comisión Municipal Especial de la situación de La Cruzada de Atirro – La Suiza.
30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 2. Nota suscrita por el señor Oldemar Redondo Valverde – Director Compañía
2 Folclórica Agua y Dulce, dirigido al Concejo Municipal.

3

4 Por este medio me dirijo respetuosamente a ustedes, indicando que somos la Compañía
5 Folclórica Agua y Dulce, fundada en agosto del 2021 con el objetivo de rescatar los valores
6 de nuestra cultura a través de la Danza Folclórica y tradiciones costarricenses, dando el valor
7 cultural que refleja el ser Turrialbeño, llevando nuestra Cultura a nivel nacional e
8 internacional.

9

10 Indicar que del 1 de octubre al 5 de octubre del 2025 se estará llevando a cabo el 5to
11 Congreso de Turismo y negocios en Ciudad de Panamá, en el cual participaremos con la
12 compañía folclórica demostrando al mundo nuestra cultura costarricense.

13

14 Durante el evento se desarrollarán conferencias, paneles de discusión, talleres, así como el
15 primer encuentro de bandas y Bailes Folclóricos, espacio para reunir varias culturas y la
16 innovación en ámbitos culturales.

17

18 Será un espacio para demostrar que Turrialba tiene grandes y valiosos artistas con
19 proyección Internacional.

20

21 Es por este motivo que solicitamos se nos declare El evento de Interés Cultural, y así ser
22 el representante del Cantón que tanto nos orgullece.

23

24 **Teléfono: 8615 8617**

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañía que yo creo que la
27 mayoría o todos hemos visto en el Teatro, en el Parque, en la Casa de la Cultura, bueno en
28 diversos lugares, exactamente, ellos siempre son por decirlo así buenos representantes y
29 nunca dicen que no a representar al cantón, igualmente el pequeñín Owen que los acompaña
30 siempre también, pequeñito de tamaño, porque es un niño, chiquitito todavía, pero grande
31 en voz, entonces eso es lo que ellos solicitan de momento. Los Regidores que estén de

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 acuerdo en que se declare el evento de interés cultural por favor levantar su mano, 7 votos a
2 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

3

4 **ACUERDO 2:**

5 Declarar de interés cantonal el evento denominado 5to Congreso de Turismo y Negocios, a
6 realizarse del 1 al 5 de octubre del 2025, en la ciudad de Panamá. **ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **3. Nota suscrita por los señores Álvaro Hernández Brenes – Presidente y Mario**
10 **Leiva Leiva – Secretario – Comité de Caminos Calle Rojas, dirigido al Concejo**
11 **Municipal, recibido con fecha 10 de junio del 2025.**

12

13 Para el día, 15 de Febrero del presente año, se realizó asamblea con todos los vecinos del
14 camino calle rojas, con la intención de crear la nueva elección de junta directiva quedando
15 elegido el siguiente cuerpo directivo:

16

17	Presidente: Álvaro Hernández Brenes	Cedula:3-0253-0097
18	Secretario: Mario Enrique Leiva Leiva	Cedula 1-0630-0582
19	Tesorero: Rolando Corrales Araya	Cedula 3-0315-0432
20	Vocal 1: Eduardo Castillo Ramírez	Cedula 3-0242-0820
21	Vocal 2: Walter Sánchez Chaves	Cedula 3-0350-0659
22	Fiscal: Dagoberto Hernández Brenes	Cedula 3-0270-098

23

24 Por tal motivo, solicitamos audiencia para la juramentación de la nueva junta directiva, del
25 comité del camino Calle Rojas. Agrego para efectos de notificaciones los siguientes correos
26 y números de teléfono, al cual podemos recibir la comunicación

27 Mario Leiva: mleivaleiva@hotmail.com Celular: 8910-4141

28 Dagoberto Hernández: dago3107@hotmail.com Celular:866-5333

29

30 De antemano agradecemos la atención a la presente, y quedamos atentos.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en aprobar este Comité de Caminos de Calle Rojas por favor levantar su mano, 7 votos a
3 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

4

5 **ACUERDO 3:**

6 Aprobar la integración del Comité Caminos Calle Rojas, con las personas mencionadas. Se
7 les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el registro de firmas
8 y su juramentación, la cual se realiza los martes de 10:00 a.m. a 12:00 y de 2:00 p.m. a 3:00
9 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **4. Solicitud de prórroga de Proyectos de Ley enviados por la Asamblea Legislativa**

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos con proyectos de ley, nada
14 más que hay unos proyectos que están para entregar el 21, pero por plazo y tiempo no va a
15 dar, entonces los Regidores que estén de acuerdo en aumentar el plazo para que se entregue,
16 para solicitar la prórroga para que sean presentados en tiempo y forma por favor levantar su
17 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
18 fracciones presentes. -----

19

20 **ACUERDO 4:**

21 Solicitarle a la Asamblea Legislativa una prórroga para los Proyectos de Ley enviados al
22 Concejo Municipal de Turrialba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 **5. Oficio No. AL-CPEMUN-0445-2025 firmado por la señora Mariana Zamora**
25 **Guzmán – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
26 **fecha 13 de agosto del 2025.**

27

28 **ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 24.892**

29

30 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de
31 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 criterio sobre el Expediente N.º 24.892 “LEY PARA GARANTIZAR EL SUFRAGIO
2 PASIVO PLENO DE LA CIUDADANÍA JOVEN EN LAS ELECCIONES
3 MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTÍCULO 15 DEL CÓDIGO MUNICIPAL,
4 LEY 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998”, el cual se adjunta.

5
6 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
7 Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence
8 el **26 de agosto** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

9
10 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, **nos lo haga saber**
11 **respondiendo este correo**, y en ese caso **automáticamente contará con ocho días hábiles**
12 **más**, que vencerán el día **05 de setiembre de 2025**. **Esta será la única prórroga que esta**
13 **comisión autorizará.**

14
15 En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
16 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
17 adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2217, 2243-2432,
18 2243-2445, 2243-2139 o bien, al correo electrónico citado.

19
20 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
21 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
22 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
23 interesadas.

24
25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a don
26 Fernando Sandoval para su estudio y análisis. Los Regidores que estén de acuerdo por favor
27 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
28 las 5 fracciones presentes. -----

29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 **ACUERDO 5:**

2 Nombrar al Síndico Fernando Sandoval Ulate, para que analice este proyecto de ley y brinde
3 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **6. Oficio No. AL-CPEAMB639-2025 firmado por la señora Cinthya Díaz Briceño**
7 **– Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa, dirigido al**
8 **Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de agosto del 2025.**

9

10 **ASUNTO:** Consulta Expediente 24970

11

12 La Comisión de Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta
13 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio
14 sobre el proyecto de ley “REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY FORESTAL, LEY
15 N°7575, DE 16 DE ABRIL DE 1996”, expediente N.º 24970, el cual se adjunta.

16

17 De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
18 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el
19 28 de agosto de 2025 y, de ser posible, enviar el criterio en forma digital.

20

21 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
22 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el
23 día 9 de setiembre de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

24

25 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-
26 2320, o al correo electrónico krisia.montoya@asamblea.go.cr.

27

28 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
29 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

30 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
31 interesadas.

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales
2 y Documentos Electrónicos, Ley N.º 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a
3 su remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la
4 página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace:
5 <https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA>
6 [/#/inicio](#)

7
8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se le trasladaría a don Antonio
9 Medina. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
10 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

11
12 **ACUERDO 6:**

13 Nombrar al Regidor Antonio Medina Solís, para que analice este proyecto de ley y brinde
14 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16
17 **7. Oficio No. AL-CPAJUR-0197-2025 firmado por la señora Daniella Agüero**
18 **Bermúdez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas VII – Asamblea Legislativa,**
19 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de agosto del 2025.**

20
21 ASUNTO: Consulta Exp. 25.022

22
23 La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, aprobó una moción que dispuso consultar su
24 criterio del proyecto de ley Expediente N.º 25.022, “**ADICIÓN DE UN INCISO C) AL**
25 **TRANSITORIO XI DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N°10.159,**
26 **DE 8 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS**”, cuyo texto me permito copiar de forma
27 adjunta.

28
29 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
30 Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que **vence el**
31 **27 de agosto** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2430 / 2243-
2 2465, o bien, al correo electrónico area-comisiones-vii@asamblea.go.cr donde con todo
3 gusto se la brindaremos.

4

5 De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío,
6 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

7 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
8 interesadas.

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos al Asesor
11 Jurídico – don Carlos Calvo Sánchez. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar
12 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
13 fracciones presentes. -----

14

15 **ACUERDO 7:**

16 Nombrar al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que analice este
17 proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 **8. Oficio No. AL-CPEMUN-0448-2025 firmado por la señora Mariana Zamora**
21 **Guzmán – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al**
22 **Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de agosto del 2025.**

23

24 **ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 24.917**

25

26 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de
27 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
28 criterio sobre el Expediente N.º 24.917 **“LEY PARA REGULAR LA DOBLE FUNCIÓN**
29 **DEL SÍNDICO EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”**, el cual se
30 adjunta.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
2 Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence
3 el **26 de agosto** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

4

5 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, **nos lo haga saber**
6 **respondiendo este correo**, y en ese caso **automáticamente contará con ocho días hábiles**
7 **más**, que vencerán el día **05 de setiembre** de 2025. **Esta será la única prórroga que esta**
8 **comisión autorizará.**

9

10 En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
11 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
12 adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2217, 2243-2432,
13 2243-2445, 2243-2139 o bien, al correo electrónico citado.

14

15 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
16 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
17 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
18 interesadas.

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a doña
21 Nancy Ramírez para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor
22 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
23 las 5 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 8:**

26 Nombrar a la Síndica Nancy Ramírez Álvarez, para que analice este proyecto de ley y brinde
27 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 9. Oficio No. AL-CPEMUN-0511-2025 firmado por la señora Yahaira Orozco
2 Calderón – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al
3 Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de agosto del 2025.

4
5 **ASUNTO: Consulta Exp. 24.942**

6
7 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada
8 en sesión 05, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley N.º 24.942
9 “REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”, el cual se adjunta.

10
11 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
12 Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence
13 el **28 de agosto** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

14
15 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, **nos lo haga saber**
16 **respondiendo este correo**, y en ese caso **automáticamente contará con ocho días hábiles**
17 **más**, que vencerán el día **09 de setiembre** de 2025. **Esta será la única prórroga que esta**
18 **comisión autorizará.**

19
20 En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
21 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
22 adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2321, 2243-2217, 2243-2432,
23 2243-2445, 2243-2194 o bien, al correo electrónico citado.

24
25 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
26 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
27 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
28 interesadas.

29
30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a don Arturo
31 Rodríguez para su estudio y análisis. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
2 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 9:**

5 Nombrar al Regidor Arturo Rodríguez Morales, para que analice este proyecto de ley y
6 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **10. Oficio No. AL-CPEMUN-0526-2025 firmado por la señora Yahaira Orozco**
10 **Calderón – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al**
11 **Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de agosto del 2025.**

12

13 **ASUNTO: Consulta Exp. 24.995**

14

15 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada
16 en sesión 04, ha dispuesto consultarles su criterio sobre texto sustitutivo aprobado del
17 Expediente N.º 24.995 **"REFORMA A LA LEY N.º 8683, "LEY DE IMPUESTO**
18 **SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA",**
19 **PARA FORTALECER LA GESTIÓN LOCAL EN MATERIA DE**
20 **MEJORAMIENTO HABITACIONAL"**, el cual se adjunta.

21

22 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
23 Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence
24 **el 28 de agosto** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

25

26 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, **nos lo haga saber**
27 **respondiendo este correo**, y en ese caso **automáticamente contará con ocho días hábiles**
28 **más**, que vencerán el día **09 de setiembre** de 2025. **Esta será la única prórroga que esta**
29 **comisión autorizará.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
2 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
3 adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2321, 2243-2217, 2243-2432,
4 2243-2445, 2243-2194 o bien, al correo electrónico citado.

5

6 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
7 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
8 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
9 interesadas.

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
12 en que sea entregado a don Roger Bell para su estudio y análisis por favor levantar su mano,
13 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
14 presentes. -----

15

16 **ACUERDO 10:**

17 Nombrar al Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, para que analice este
18 proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **11. Oficio No. AL-CPEMUN-0482-2025 firmado por la señora Yahaira Orozco**
22 **Calderón – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al**
23 **Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de agosto del 2025.**

24

25 **ASUNTO: Consulta Exp. 24.865**

26

27 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada
28 en sesión 04, ha dispuesto consultarles su criterio sobre texto sustitutivo aprobado del
29 Expediente N.º 24.865 “**ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO U) AL ARTÍCULO 13 DEL**
30 **CÓDIGO MUNICIPAL. LEY N°7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS**
31 **REFORMAS**”, el cual se adjunta.

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
2 Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence
3 **el 28 de agosto** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

4

5 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, **nos lo haga saber**
6 **respondiendo este correo**, y en ese caso **automáticamente contará con ocho días hábiles**
7 **más**, que vencerán el día **09 de setiembre** de 2025. **Esta será la única prórroga que esta**
8 **comisión autorizará.**

9

10 En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
11 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
12 adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2321, 2243-2217, 2243-2432,
13 2243-2445, 2243-2194 o bien, al correo electrónico citado.

14

15 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
16 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
17 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
18 interesadas.

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este es cortito, lo podemos pasar don
21 Raúl este, es cortito, sí está súper corto. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea
22 trasladado a don Raúl para su análisis y estudio por favor levantar su mano, 7 votos a favor
23 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 11:**

26 Nombrar al Regidor Raúl Gómez Salvatierra, para que analice este proyecto de ley y brinde
27 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 **12. Oficio No. AL-CPASOC-1161-2025 firmado por la Licda. Ana Julia Araya**
2 **Alfaro – Jefa de Área – Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa,**
3 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de agosto del 2025.**

4

5 ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 24.978

6

7 La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria
8 del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º
9 24.978, **“LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y A CUALQUIER INSTITUCIÓN**
10 **PÚBLICA A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES FAVOR DE LA**
11 **FUNDACIÓN PRO-MUNDO - "CHEPE SE BAÑA”**, cuyo texto me permito copiar de
12 forma adjunta.

13

14 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
15 Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que **vence el**
16 **29 de agosto** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

17

18 De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427, 2243-
19 2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr donde
20 con todo gusto se la brindaremos.

21

22 De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío,
23 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

24 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
25 interesadas.

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
28 en que sea trasladado a la Comisión de Asuntos Sociales para su estudio y análisis por favor
29 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
30 las 5 fracciones presentes. -----

31 -----

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba,
en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de
Control Interno N° 8292 en su Artículo 22 Inciso e.
Hace constar que aquí Finaliza el

Tomo N° 129
del libro de: Actas del Concejo Que consta
de los Fojos N° 97033 a N° 97432
Que lleva La Secretara
Fecha de cierre Turrialba, _____ de _____
de _____

Auditor Interno Municipal

ASIENTO N° _____ TOMO _____

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de Control Interno N° 8292 en su Artículo 22 inciso e. Hace constar que aquí principia el libro

que lleva: _____

Consta de _____ en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta oficina

Turrialba _____ de _____ de _____

Auditor Interno Municipal

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 **ACUERDO 12:**

2 Nombrar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, para que analice este proyecto de
3 ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **13. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**
7 **Municipal, recibido con fecha 04 de agosto del 2025.**

8

9 **PETICIÓN DE INFORMACIÓN**

- 10 1. Copia certificada del concurso mediante el cual se nombró a la funcionaria Floribeth
11 Molina Sojo.
- 12 2. Copia certificada de la oferta de servicio firmada por la oferente al puesto
- 13 3. Copia certificada de documento con las calificaciones obtenidas por las oferentes al
14 puesto de misceláneo o miscelánea
- 15 4. Copia certificada de la acción de personal de la funcionaria Floribeth Molina Sojo

16

17 Solicito toda la información certificada
18 Notificaciones a mi correo electrónico efrainbarriosanchez@gmail.com

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
21 en que sea trasladado a Recursos Humanos para que genere toda la información por favor
22 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
23 las 5 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 13:**

26 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Departamento de
27 Recursos Humanos para que le brinden la información al solicitante. **ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 14. Oficio No. DFOE-DEC-5075 (13178) firmado por la Licda. Natalia Segura
2 Murcia – Fiscalizadora – Contraloría General de la República, dirigido al
3 Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de julio del 2025.

4

5 **Asunto:** Solicitud de información para el proceso de medición del valor público relacionado
6 con la orden Nro. DFOE-DEC-ORD-00002-2022 relacionada con el pago de dedicación
7 exclusiva en la Municipalidad de Turrialba.

8

9 Esta Contraloría General como parte del proceso de medición del valor público, se encuentra
10 evaluando los resultados obtenidos a partir de la implementación de las disposiciones y/u
11 órdenes emitidas. Como parte de dicho proceso, se está considerando, entre otras, la orden
12 Nro. DFOE-DEC-ORD-00002-2022, dicha orden indicó lo siguiente:

13

14 *"En el caso concreto del contrato de dedicación exclusiva suscrito con el señor Julio*
15 *Garro Potoy, Ingeniero Asistente de Gestión Vial, deberá ajustarlo al plazo y al porcentaje*
16 *correspondiente, además de ejecutar las acciones necesarias para recuperar los montos*
17 *pagados de más al citado funcionario, para lo cual se otorga un plazo a más tardar al 31*
18 *de mayo de 2022."*

19

20 En relación con el cumplimiento a lo ordenado, Mediante el oficio Nro. MT-DA-LFLA-480-
21 2023 del 10 de julio de 2023, se remitió la información relacionada con la cuantificación y
22 el proceso de recuperación de los montos pagados de más al funcionario Garro Potttoy.

23

24 Con el objetivo de disponer de datos para el proceso de medición de valor público, de
25 conformidad con la potestad otorgada a la Contraloría General en el artículo 13 de su Ley
26 Orgánica, se le solicita a esa Administración que en el transcurso de los **diez (10) días**
27 **hábiles** siguientes al recibo de esta comunicación, remita una certificación donde se indique
28 **la recuperación total** de los montos devengados de más al señor Julio Garro Potoy por
29 concepto de dedicación exclusiva, así como la documentación de respaldo que acredite dicha
30 recuperación.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 En caso de que no se haya realizado dicha recuperación deberá indicar las justificaciones y
2 aportar la documentación pertinente.

3

4 Sírvase remitir la información preferiblemente de manera electrónica, firmada digitalmente,
5 en formato de documento portable (PDF por sus siglas en inglés), esto lo puede tramitar
6 mediante el módulo para la presentación de documentos en línea, ingresando al siguiente
7 hipervínculo: CGR en Línea - Presentación de documentos ante la Contraloría General de la
8 República.

9

10 En caso que la documentación adjunta supere la capacidad de 20 MB, deberá solicitar la
11 habilitación de un repositorio electrónico mediante un formulario disponible en nuestro sitio
12 web oficial www.cgr.go.cr o bien en el siguiente enlace: Habilitar repositorios electrónicos
13 - CGR | Costa Rica.

14

15 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Solo una pregunta, pero yo recuerdo que desde el
16 Gobierno anterior a él se le ha hecho esta situación, mi pregunta sería a la Alcaldía si eso se
17 está haciendo, porque yo sé que ese proceso si se estaba haciendo, entonces, evidentemente
18 no podemos hacer una certificación que ya se pagó porque todavía está en proceso, entonces
19 que raro es la Contraloría con estas cosas. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno, lo que podemos hacer es. ---

22

23 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** O sea está en proceso, pero él tiene un plazo verdad, me
24 confundió definitivamente esto Presidente, porque a él tenía que cobrarse un monto, a él
25 se le está cobrando, se llegó a un acuerdo, no está Administración, la anterior, para que él lo
26 fuera devolviendo, eso está todavía en el plazo y la pregunta es Alcalde sí realmente hay un
27 acuerdo firmado me imagino seguramente con el anterior Alcalde, porque no fue en su
28 Administración, pero como la Administración es constante, entonces sigue, pero entonces
29 como vamos a decirle, como vamos a certificarle a la Contraloría que es lo que está pidiendo
30 de que ya se concluyó, si está todavía en proceso, lo malo es que la Contraloría a veces es
31 muy precisa, la Contraloría usted le dice una cosa y tiene que hacerla, sino que lo cuente

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Octavio, mi persona y Kevin, que tuvimos ahí una historia por un temita chiquitito y tuvimos
2 que defendernos a capa y espada, entonces me inquieta eso Presidente. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Pero igual lo mandamos a Recursos
5 Humanos para que ellos igualmente, sí, es mejor que sobre a que falte en estos temas legales
6 y cuando se pide información de por medio. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea
7 trasladado a Recursos Humanos para que den la información que solicitan por favor levantar
8 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota doña Ester Brenes, no se
9 encuentra don Kevin en su curul, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ---

10

11 **ACUERDO 14:**

12 Trasladar el oficio presentado por la Licda. Natalia Segura Murcia – Fiscalizadora –
13 Contraloría General de la República al Departamento de Recursos Humanos para que le
14 brinde la información. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó la**
15 **Regidora Brenes Solano en lugar del Regidor Aguilar Sandí que no se encuentra en su**
16 **curul).**

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Recordar que doña Zoraida Mora
19 está como Regidora Propietaria del Partido Liberación Nacional, doña Inés no pudo
20 presentarse por temas personales. -----

21

22 **15. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**
23 **Municipal, recibido con fecha 22 de julio del 2025.**

24

25 Petición ciudadana:

26 1) A la fecha de hoy, ¿Cuánto dinero ha sido recobrado por concepto de pago de impuestos
27 municipales y cobro de agua potable?

28 2) ¿Cuánto es el pendiente de cobro?

29 3) ¿Cuánto dinero por impuestos municipales es incobrable a la fecha de hoy?

30 4) ¿Están al día con el pago de impuestos municipales y pago de agua las empresas del cantón
31 de Turrialba?

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 5) Solicito toda la información certificada.

2

3 Notificaciones, correo electrónico efrainbarriosanchez@gmail.com

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Al Coordinador de Hacienda, a
6 Gestión de Cobros, a las 2 partes. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su
7 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
8 fracciones presentes, volvió a votar doña Ester Brenes. -----

9

10 **ACUERDO 15:**

11 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al MBA. Jesús Romero
12 Prado – Coordinador de Hacienda Municipal y al Lic. Wilber Abarca Solano – Encargado
13 del Departamento de Cobros para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO. (Votó la Regidora Brenes Solano en lugar del Regidor Aguilar Sandí que**
15 **no se encuentra en su curul).**

16

17 **16. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**
18 **Municipal, recibido con fecha 22 de julio del 2025.**

19

20 Solicitud de ciudadano muncípe.

21 1) ¿Para la construcción de oficinas en el edificio municipal, de donde se tomaron los
22 fondos en dinero para esa construcción?

23 2) ¿Se tramita este proyecto ante la Plataforma S.C.O.P.?

24 3) Solicito número y documento de Contratación Administrativa.

25 4) ¿Cuánto dinero costo el proyecto?

26 5) Solicito copia de cheque de pago de la obra y facturas

27 6) ¿Cuántos oferentes participaron y quien fue el ganador para construir el proyecto
28 indicado?

29

30 Notificaciones a mi correo electrónico efrainbarriosanchez@gmail.com

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Alcaldía. Los Regidores que estén
2 de acuerdo en que se trasladé a Proveduría y Alcaldía por favor levantar su mano, 7 votos
3 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

4

5 **ACUERDO 16:**

6 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Mag. Carlos Eduardo
7 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al MBA. Ronald Bolaños Calvo – Encargado del
8 Departamento de Proveduría Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **17. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**
12 **Municipal, recibido con fecha 22 de julio del 2025.**

13

14 Petición ciudadana:

15

16 1) ¿Cuánto dinero gasto la Municipalidad de Turrialba en la inauguración de las aceras
17 del sitio denominado calle las dieciocho carretera nacional, costado este y norte del
18 terreno, propiedad del ciudadano Ricardo Campos Calderón?

19 2) ¿De dónde se tomaron los dineros para cubrir dicho evento?

20 3) Solicito copia de cheque de pago y facturas pagadas por dicho evento.

21 4) Solicito toda la información certificada y foliada

22

23 Notificaciones a mi correo electrónico efrainbarriossanchez@gmail.com

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo trasladamos a la Alcaldía. Los
26 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
27 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

28

29 **ACUERDO 17:**

30 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Mag. Carlos Eduardo
31 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 18. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director Radio
2 Turrialba TV, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de agosto
3 del 2025.

4

5 Con base al informe final del órgano director conformado por el licenciado Felipe Sáenz
6 Corella de manera unipersonal, bajo el oficio N°OPD-030-2023 relacionado con el
7 **procedimiento administrativo** contra el señor Carlos Eduardo Hidalgo Flores, en su
8 momento presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba tramitado
9 bajo el expediente N°PAO-OD-001-2023 en mi derecho constitucional a la petición
10 ciudadana solicito por escrito en tiempo y forma de ley la siguiente información:

11 1. En aras de la probidad, la transparencia en la función pública, la ley de control interno y
12 el Código Municipal. Solicito en tiempo de ley, Copia certificada del informe sobre de la
13 decisión final del Concejo Municipal y las acciones implementadas de acuerdo con las
14 recomendaciones del órgano director sobre el caso de marras.

15

16 2. Copia certificada de las recomendaciones del asesor del Concejo Municipal respecto a
17 este caso.

18

19 3. Informe Certificado. De la decisión final que tomó el Concejo Municipal respecto del
20 informe, con las recomendaciones y conclusiones realizadas por el abogado de apellido
21 Rodríguez, que fue contratado por la auditoría para el caso de la desaparición de los millones
22 en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, e indicar claramente, si su
23 contratación obedeció a una recomendación por parte de la Auditoría Municipal. Y de ser
24 así, indicar cuáles fueron los parámetros utilizados para esta recomendación.

25

26 4. Indicar, si el Concejo Municipal conoció, sobre algún parentesco del abogado Rodríguez,
27 contratado por la Auditoría, y en apariencia recomendado por la misma Auditoria, para
28 asesorar en la investigación de la desaparición de dinero en el Comité Cantonal de Deportes),
29 con un ex diputado de apellido Rodríguez, que fue jefe de la que era presidenta del Comité
30 Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, señalada como la aparente responsable de
31 la pérdida de esos millones de colones de las arcas de la entidad.

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Agradeciendo la atención a la presente
2 Favor hacer acuse de recibo por este medio
3 Tel: 85949696
4 Correo: framos1963@gmail.com

5
6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto lo trasladaríamos a la señora
7 Secretaria para que le pase la información que él está solicitando, que ella la tiene por ahí.
8 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
9 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

10
11 **ACUERDO 18:**

12 Trasladar la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director Radio
13 Turrialba TV a la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal para
14 lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15
16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sorpresa, aparecieron 3 proyectos de
17 ley más aquí, pero ya estaban con nombres, ya los habíamos revisado, sí, esté es diferente,
18 sí, aquí dice Arturo Rodríguez en uno. -----

19
20 **19. Oficio No. AL-CPGOB-0379-2025 firmado por la señora Guiselle Hernández**
21 **Aguilar – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al**
22 **Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de agosto del 2025.**

23
24 **ASUNTO: Consulta Exp. 24.928**

25
26 La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de la moción
27 aprobada en sesión 17, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley
28 Expediente n.º 24.928 “**LEY PARA SANCIONAR EL VANDALISMO SOBRE**
29 **BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS**”, el cual se adjunta.

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
2 Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence
3 el **21 de agosto de 2025** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

4

5 En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
6 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
7 adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2217, 2243-2432,
8 2243-2445 o bien, al correo electrónico anteriormente indicado.

9

10 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
11 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
12 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
13 interesadas.

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este lo trasladaríamos a don Marco
16 Núñez, compañero de Seguridad. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado
17 a don Marco Núñez por favor levantar su mano, no sé ría doña Grace, eso es malo, 7 votos
18 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

19

20 **ACUERDO 19:**

21 Nombrar al Regidor Marco Núñez Camacho, para que analice este proyecto de ley y brinde
22 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno, veo a don Kevin como que
26 no quiere votar, pero sí votó, sí es que llegaron 2 y don Roger me está ayudando en ciertos
27 y él me dijo esto es importante que lo vea el Presidente de la Unión Cantonal porque es un
28 tema sumamente importante. -----

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 20. Oficio No. AL-CPGOB-0381-2025 firmado por la señora Mariana Zamora
2 Guzmán – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al
3 Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de agosto del 2025.

4

5 **ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 24.681**

6

7 La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe
8 jurídico emitido por el Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto realizar la consulta
9 obligatoria de su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 24.681 “REFORMA DEL
10 ARTÍCULOS 8 DE LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
11 (DINADECO), LEY N°3859 DEL 07 DE ABRIL DE 1967. LEY QUE REFORMA LA
12 COMPOSICIÓN DEL CONCEJO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA
13 COMUNIDAD”, el cual se adjunta.

14

15 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
16 Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence
17 el **22 de agosto de 2025** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

18

19 En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
20 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
21 adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2217, 2243-2432,
22 2243-2445 o bien, al correo electrónico anteriormente indicado.

23

24 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
25 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
26 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
27 interesadas.

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No había otro mejor don Arturo que
30 su persona. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor
31 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 ACUERDO 20:

2 Nombrar al Regidor Arturo Rodríguez Morales, para que analice este proyecto de ley y
3 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Usted es muy capaz don Arturo y
7 vean ya le dimos uno a don Roger y aquí le vamos a dar otro también. -----

8

9 **21. Oficio No. AL-CPAJUR-0100-2025 firmado por la señora Daniella Agüero**
10 **Bermúdez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas VII – Asamblea Legislativa,**
11 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de agosto del 2025.**

12

13 ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 24.640

14 La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe de consulta obligatoria
15 del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar su criterio del proyecto de ley
16 Expediente N.º 24.640, **“LEY PARA LA BUENA GOBERNANZA Y LA**
17 **MODERNIZACIÓN PARA LA PROPIEDAD EN CONDOMINIOS”**, cuyo texto me
18 permito copiar de forma adjunta.

19

20 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
21 Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que **vence el**
22 **21 de agosto** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

23

24 De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2430 / 2243-
25 2465, o bien, al correo electrónico area-comisiones-vii@asamblea.go.cr donde con todo
26 gusto se la brindaremos.

27

28 De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío,
29 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

30 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
31 interesadas.

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** También es importantísimo, es el
2 Presidente de la Comisión, entonces a veces cómo que no hay quite. Los Regidores que estén
3 de acuerdo en que sea trasladado a don Roger Bell para su estudio y análisis por favor
4 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
5 las 5 fracciones presentes. -----

6
7 **ACUERDO 21:**

8 Nombrar al Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, para que analice este
9 proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 **22. Oficio No. DEFMC-172-2025 firmado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz –**
13 **Director Ejecutivo – Federación de Municipalidades de Cartago, dirigido al**
14 **Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de agosto del 2025.**

15
16 Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, la Federación de Municipalidades de la
17 Provincia de Cartago y el Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, les extienden una
18 cordial invitación a una capacitación de suma importancia sobre la *Ley de Contratación*
19 *Pública.*

20
21 Esta sesión, diseñada para fortalecer los conocimientos y las buenas prácticas en la gestión
22 de compras públicas, será impartida por la especialista Ana María Rodríguez Segura, quien
23 cuenta con una amplia trayectoria como Administradora, Contadora Pública y experta en el
24 tema.

25
26 La actividad se llevará a cabo de forma virtual, el próximo jueves 21 de agosto de 2025, a
27 las 9:30 a.m. consideramos de suma importancia la participación de los miembros del
28 concejo municipal, las alcaldías e intendencias, así como de los funcionarios de las áreas de
29 proveeduría, legal y todos aquellos que ustedes consideren pertinente que asistan.

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Para garantizar su participación y recibir el enlace de acceso a la sesión, les solicitamos que
2 se inscriban a través del siguiente enlace:
3 [https://docs.google.com/forms/d/1ogiErz7_ITACCo-](https://docs.google.com/forms/d/1ogiErz7_ITACCo-It53moLi_WAqnNneK3x5y1qN7XM8/edit)
4 [It53moLi_WAqnNneK3x5y1qN7XM8/edit](https://docs.google.com/forms/d/1ogiErz7_ITACCo-It53moLi_WAqnNneK3x5y1qN7XM8/edit)

5
6 Agradecemos de antemano su participación y esperamos contar con su valiosa presencia.

7
8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí viene el enlace, se lo vamos a
9 dar a la señora Secretaria para que quien quiera participar tenga la posibilidad de hacerlo,
10 creo que es el jueves sino me equivoco, sí el jueves 21 de agosto, era informativo, nada más
11 que quien quiera participar sí se ponga de acuerdo con la señora Secretaria para que les dé
12 el enlace. -----

13
14 **Se da por conocido.**

15
16 **23. Acta de la Sesión Extraordinaria JVC-007-2025 firmada por la Ing. Iveth**
17 **Cerdas Salas – Presidente a.i. y la Regidora Magda Zamora Campos –**
18 **Secretaria – Junta Vial Cantonal, recibida con fecha 12 de agosto del 2025.**

19
20 -----ACTA SESION EXTRAORDINARIA JVC-007-2025-----
21 Acta número cero cero siete correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada en el Salón
22 de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, a las catorce horas con veinte y cinco minutos
23 del día once de agosto del año dos mil veinticinco, con la presencia de los miembros que se
24 indican a continuación: -----

- 25
26 **MIEMBROS PRESENTES**-----
- 27 • Ing. Iveth Cerdas Salas (Vicealcaldesa, representante de la alcaldía), presidente ad
28 hoc. -----
 - 29 • Magda Zamora Campos (representante del Concejo Municipal), secretaria. -----
 - 30 • Ing. Julio Mora Solano, director de la Unidad Técnica de Gestión Vial. -----
 - 31 • Sra. Crisia Valverde Salmerón, Representante de los Concejos de distrito. -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



- 1 • Sr. Arturo Fernández Carazo y Sra. Sonia Vargas Corrales Presentantes de la Unión
2 Cantonal de Asociaciones de Desarrollo. -----

3

4 **MIEMBROS AUSENTES**-----

- 5 • Mag. Carlos Hidalgo Flores, Alcalde Municipal y Presidente de la Junta Vial
6 Cantonal (ausencia justificada). -----
7 • Sr. Roger Bell Arrieta, Vicepresidente de la Junta Vial Cantonal, representante del
8 Concejo Municipal (ausencia justificada). -----

9

10 **INVITADOS**-----

11 Bach. Bryan Jesús Cerdas Díaz, Oficinista de la Unidad Técnica de Gestión Vial. -----

12

13 **CAPÍTULO I. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE AD HOC**-----

14 **ARTÍCULO I.** La Vicealcaldesa Iveth Cerdas Salas en representación del alcalde
15 (presidente de la Junta Vial Cantonal), indica: “Bueno, buenas tardes. Hoy,
16 lamentablemente, el señor alcalde, que es el presidente de esta junta vial, no puede participar
17 porque está en otra reunión. Y el señor Roger Bell, que es el vicepresidente, tampoco.
18 Entonces, tenemos que tomar una decisión de quién preside la sesión. Por aquí, Julio me dijo
19 que yo, pero hay que someterlo a votación, ¿verdad? Entonces, sí tenemos quórum, ¿verdad?
20 Entonces, hay que someter a votación si presido o si otra persona preside. ¿Quién está de
21 acuerdo que levante la mano? Aprobado.” -----

22 **ACUERDO 1.** Designar a Ing. Iveth Cerdas Salas, vicealcaldesa Municipal como presidente
23 ad hoc para dirigir la presente sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

24

25 **CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

26 **ARTÍCULO 2.** La presidenta ad hoc indica: “Bueno, el orden del día, básicamente, bueno,
27 el saludo que lo hicimos, comprobación del quórum, que también, lectura y aprobación del
28 orden del día. Ok, básicamente, brindamos la aprobación para que doña Magda pueda
29 entregar el folio de actas a la auditoría para su cierre y solicitud de apertura del nuevo libro
30 de actas. Eso es porque ya se acabó el otro, ¿verdad? Entonces, los que estemos de acuerdo,
31 levantar la mano también.” -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



- 1 Se somete a votación el orden del día que incluye: -----
- 2 1. Saludo. -----
- 3 2. Comprobación del quórum. -----
- 4 3. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 5 4. Autorización para que doña Magda entregue el folio de actas a la Auditoría y solicite
- 6 apertura de nuevo libro de actas. -----
- 7 5. Presentación y discusión del Tercer Presupuesto Extraordinario 2025 –
- 8 Departamento de Gestión Vial. -----
- 9 6. Aprobación del Tercer Presupuesto Extraordinario 2025. -----
- 10 7. Retomar Acuerdos. -----
- 11 8. Cierre. -----

12 El orden del día se aprueba por unanimidad. -----
13

14 **CAPÍTULO III. ENTREGA DE FOLIO DE ACTAS** -----

15 **ARTÍCULO 3.** El presidente ad hoc recuerda: “Debemos antes aprobar el orden del día.
16 Tenemos el punto 4, que ya lo mencionamos, para entregar el folio de actas, aprobar a doña
17 Magda para entregar el folio de actas a la auditoría para su cierre y solicitud de apertura del
18 nuevo libro de actas. Esto porque si no se hace, no tendríamos el libro para poner esta
19 sesión.”

20 Se somete a votación y se aprueba por unanimidad. -----

21 **ACUERDO 2.** Autorizar a doña Magda Zamora Campos para la entrega del folio de actas a
22 la Auditoría para su cierre y la solicitud de apertura del nuevo libro de actas. **ACUERDO**
23 **FIRME.** -----
24

25 **CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DEL TERCER PRESUPUESTO**
26 **EXTRAORDINARIO 2025**-----

27 **ARTÍCULO 4.** La presidenta ad hoc señala: “Ahora tenemos que someter a discusión el
28 tercer presupuesto extraordinario para el ejercicio económico 2025. Tal vez Julio nos pueda
29 ayudar con ese tema para que nos explique en qué consiste.” -----

30 El Ing. Julio Mora Solano expone: -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 “Buenas tardes, compañeros. Vamos a hacer lectura del oficio 49-08 del departamento de
2 gestión vial, que le fue entregado en referencia al presupuesto extraordinario número 3 del
3 ejercicio económico 2025 de la Municipalidad de Turrialba, que corresponde a los datos que
4 nos ha girado el Departamento Financiero, una vez realizada la liquidación presupuestaria
5 del 30 de junio, de los recursos de la ley 8114. (Se lee el oficio, por ende, se adjunta a
6 continuación). -----



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL. 2556-0231 EXT. 122
UTGV-EXT-493-08-2025

Turrialba, 08 de agosto del 2025

Referencia:
III Presupuesto Extraordinario 2025
Gestión Vial

Señores
Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Turrialba
Presente

Asunto: Presentación de III Presupuesto Extraordinario para el ejercicio económico 2025, correspondiente al departamento de Gestión Vial.

Estimados señores:

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública mediante el cual se señala que la administración deberá tomar las provisiones económicas necesarias para garantizar, en los respectivos años presupuestarios el pago de las obligaciones contractuales, y adicionalmente en aras de buscar alcanzar los principios de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria, se presenta el Presupuesto Extraordinario para el Ejercicio Económico 2025.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL. 2556-0231 EXT. 122
UTGV-EXT-493-08-2025

Ahora bien, de acuerdo con la información suministrada por el departamento Financiero el superávit al Fondo de Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N°8114 y otras fuentes de financiamiento corresponde a ₡8.980.054,24 (ocho millones novecientos ochenta mil cincuenta y cuatro colones 24/100). Los compromisos presupuestarios deben ser asignados a los mismos proyectos para continuar su ejecución durante el segundo semestre del 2025, y el monto correspondiente a recursos libres se incluirá en la cuenta 03.02.02.03.02. Materiales y productos minerales y asfálticos de casos de ejecución inmediata, de la siguiente manera:

Recursos a presupuestar Gestión Vial	
Recursos asignados a órdenes de compra	8.274.858,40
Recursos libres (Ley N°8114)	705.195,84
Total	8.980.054,24

Tabla N°1: Monto a incluir en el Presupuesto Extraordinario III del período 2025.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL. 2556-0231 EXT. 122
UTGV-EXT-493-08-2025



ORDEN	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	LEY
1	0700	Maneja, selección y contratación de materiales asfálticos para la Ruta 100 y Turrialba	CONCRECIÓN PORTLANDER 300	CM3	10.000	\$827.485,84	\$8.274.858,40	Ley N°8114
2	0801	Maneja, selección y contratación de materiales asfálticos para la Ruta 100 y Turrialba	PROYECTOR DE MANEJO DE CAL	UN	1	\$705.195,84	\$705.195,84	Ley N°8114

Tabla N°2: Compromisos sin ejecutar al 30 de junio del 2025 por un monto ₡8.274.858,40 (ocho millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho colones 48/100), Fondo Ley N°8114.

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
TEL. 2556-0231 EXT. 122
UTCV-EXT-493-03-2025

Así las cosas, quedan un total de ₡ 705.195,84 (setecientos cinco mil ciento noventa y cinco colones 84/100) por lo que se recomienda trasladar este monto a la cuenta de materiales y productos minerales y asfálticos de casos de ejecución inmediata para la compra de materiales de situaciones imprevisibles que se nos puedan presentar a final de año.

Cuenta	Descripción	Monto
03.02.02.02.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡ 705.195,84

Tabla N°3: Saldos a reasignar.

Sin otro particular se despide

JULIO CESAR MORA SOLANO (FIRMA)

Firma digitalizada por JULIO CESAR MORA SOLANO

Ing. Julio César Mora Solano

Director de Unidad Técnica de Gestión Vial

Recibido por Miembros de Junta Vial Cantonal.

CAPÍTULO V. APROBACIÓN DEL TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2025

ARTÍCULO 5. Tras la exposición, la presidenta ad hoc consulta: “Lo que procede ahora, entonces, es someter a votación este presupuesto extraordinario o modificación extraordinario. Entonces, los que estén a favor de aprobar esto, levanten la mano, (...) sin objeciones.”

Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 3. Aprobar el Tercer Presupuesto Extraordinario 2025 del Departamento de Gestión Vial por un monto total de ₡8.980.054,24 según la distribución presentada.

ACUERDO FIRME.

La presidenta ad hoc indica: “Así las cosas Básicamente ahora siguen los acuerdos y básicamente es un acuerdo, bueno, dos en realidad, ¿verdad? Tres, el de que yo dirigiera la sesión, el primero. El segundo, la aprobación para que doña Magda pueda entregar el folio de actas a la auditoría y solicitar la lectura del nuevo libro. Y el tercero, tercer acuerdo, es la aprobación del tercer presupuesto extraordinario. Esos serían los tres acuerdos. Así las cosas. Básicamente lo que resta es hacer el cierre de la sesión.”

Siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día once de agosto de dos mil veinticinco, se levanta la presente sesión.

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Notas: En la el folio 004 frente en la línea 19 léase correctamente oficio UTGV-EXT-493-
2 08-2025.

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí viene un Acta de Junta Vial, que
5 lo que se haría sería adjuntarlo al Acta para que todos tengan conocimiento. Los Regidores
6 que estén de acuerdo en que está Acta fuera adjuntada en el Acta por favor levantar su mano,
7 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
8 presentes. -----

9

10 **ACUERDO 22:**

11 Incorporar en el Acta Municipal el Acta de la Sesión Extraordinaria JVC-007-2025
12 presentada por la Ing. Iveth Cerdas Salas – Presidente a.i. y la Regidora Magda Zamora
13 Campos – Secretaria – Junta Vial Cantonal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.**

15

16 **24. Correo electrónico suscrito por la M.Sc. Carol Cerdas Montenegro – Asistente**
17 **de Asesoría y Supervisión – Supervisión Circuito 02, dirigido al Concejo**
18 **Municipal, recibido con fecha 28 de julio del 2025.**

19

20 Por medio de la presente, me permito solicitar respetuosamente una **cita para el día martes**
21 **29 de julio de 2025**, ante el Consejo Municipal, con el fin de exponer ante ustedes el
22 siguiente tema de interés, sobre la conformación de la Junta Administrativa del Centro de
23 Enseñanza Turrialba

24

25 Sin otro particular, me despido cordialmente.

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si ya ustedes han tenido algún
28 acercamiento con ella, sino lo enviamos a Gobierno y Administración para que se pongan
29 de acuerdo con ella, perdón, okey, bueno ustedes le mandan una respuesta, ustedes saben
30 cómo está el tema, entonces igual mandamos el tema a Gobierno y Administración para que
31 cuando le generen la información que ella quiere o requiere, o lo que ustedes le vayan a

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 enviar, sepa que se le envió desde el Concejo. Los Regidores que estén de acuerdo por favor
2 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
3 las 5 fracciones presentes. -----
4

5 **ACUERDO 23:**

6 Trasladar el correo electrónico presentado por la M.Sc. Carol Cerdas Montenegro – Asistente
7 de Asesoría y Supervisión – Supervisión Circuito 02 a la Comisión de Gobierno y
8 Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.**

10

11 **25. Oficio PEP-OFI-1653-2025 firmado por la M.Sc. Johanna Masis Díaz –**
12 **Procuradora – Procuraduría de la Ética Pública – Procuraduría General de la**
13 **República, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de julio del**
14 **2025.**

15

16 La Procuraduría de la Ética Pública tramitó la denuncia número DEP-244-2024 seguida
17 contra XXXXXXXXX, Regidor suplente de la Municipalidad de Turrialba, y con base en los
18 resultados de la investigación preliminar correspondiente, emitió el Informe PEP-INF-6-
19 2025 de las 15:23 horas del 02 de julio del 2025.

20

21 El documento descrito en el párrafo precedente contiene una recomendación que se dirige al
22 Concejo Municipal de Turrialba, en relación con el señor XXXXXXXX, razón por la cual se
23 pone en conocimiento el mismo y, se les solicita respetuosamente, comunicar a este
24 Despacho las decisiones que se adopten sobre el particular.

25

26 Conviene señalar que el Informe mencionado, tiene carácter confidencial por así disponerlo
27 los artículos 6 de la Ley General de Control Interno y 8 de la Ley contra la Corrupción y el
28 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, que disponen en lo que interesa lo siguiente:

29 *“(…) Una vez notificado el informe correspondiente y hasta la resolución final del*
30 *procedimiento administrativo, la Información contenida en el expediente será calificada*
31 *como información confidencial, excepto para las partes involucradas, las cuales tendrán*

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 *libre acceso a todos los documentos y las pruebas que consten en e/ expediente*
2 *administrativo.”*

3

4 Se adjuntan archivos digitales certificados del expediente de la denuncia referenciada.

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto se le enviaría al Asesor Jurídico
7 para que él haga el análisis, le daríamos plazo, no se encuentra por acá, le daríamos un plazo
8 de una semana para que analice el tema y haga entrega del documento a la instancia que lo
9 está requiriendo. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a
10 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

11

12 **ACUERDO 24:**

13 Trasladar el oficio presentado por la M.Sc. Johanna Masis Díaz – Procuradora –
14 Procuraduría de la Ética Pública – Procuraduría General de la República al Lic. Carlos Calvo
15 Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que en un plazo de una semana brinde un informe
16 a la instancia requerida. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17

18 **26. Oficio No. SMO-031-2025 firmado por la Licda. Cristina Araya Rodríguez –**
19 **Secretaria del Concejo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
20 **fecha 17 de junio del 2025.**

21

22 En relación a los Oficios SM-878-2025 y SM-899-2025 sobre el caso mencionado por la
23 M.A.Ed. Sonia Molina Romero – Supervisora del Circuito 02 con el asunto “*Solicitud de*
24 *información del seguimiento a la investigación solicitada a la Junta Administrativa de la*
25 *Escuela de Enseñanza Especial*” en el oficio N°DRTE-SCE-0072-05-2025.

26

27 Me permito detallar la siguiente información encontrada en el Departamento de Secretaría
28 del Concejo Municipal:

29

30 1. El 04 de abril del 2024 ingresa al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal el
31 Oficio N°DRET-SCE02-043-04-2024 (Expediente), en el cual la M.Sc. María del Milagro

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Sánchez Morales – Supervisora Circuito 02 – MEP – Turrialba solicita en el asunto
2 “*Solicitud reiterativa de investigación a la Junta Administrativa del Centro de Enseñanza*
3 *Especial Turrialba.*” Dicho documento fue conocido por el Concejo Municipal en la Sesión
4 Ordinaria N°205-2024 el **05 de abril del 2024** y se trasladó al Lic. Carlos Javier Calvo
5 Sánchez mediante el oficio SM-378-2024.

6

7 2. El 17 de junio del 2024 ingresa al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal el
8 Oficio N°DRET-SCE02-080-04-2024, en el cual la M.Sc. María del Milagro Sánchez
9 Morales – Supervisora Circuito 02 – MEP – Turrialba solicita en el asunto “*Proceso de*
10 *destitución de Juntas de Educación y Juntas Administrativas*” Dicho documento fue
11 conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°018-2024 el **30 de agosto del**
12 **2024** y se trasladó al Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez y a la Comisión Municipal de
13 Gobierno y Administración mediante el oficio SM-1198-2024.

14

15 3. El **26 de setiembre del 2024** el Departamento de Secretaría Municipal notifica a la
16 Comisión de Gobierno y Administración, mediante oficio SMO-054-2024 que el Expediente
17 sobre el Centro de Educación Especial se encuentra en el departamento, alegando lo
18 siguiente:

19

20 (...) “*La presente es para saludarles y desearles éxitos en sus funciones, en base al Acta No.*
21 *018-2024 del viernes 30 de agosto del 2024, en la cual se hace referencia sobre*
22 *documentación enviada por la M.Sc. María del Milagro Sánchez Morales procedo a*
23 *entregar los siguientes expedientes;*

24 *Expediente: Centro Educativo Excelencia Tayutic.*

25 *Expediente: Centro de Enseñanza Especial de Turrialba.*

26 *Esto con la finalidad de que pueden proceder de la manera adecuada con los procedimientos*
27 *indicados en el Acta mencionada con anterioridad.” (...)*

28

29 4. El **30 de setiembre del 2024** al ser las 11:05 a.m. se entregan los expedientes mencionados
30 en el inciso 3 de este documento al Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente Comisión
31 Municipal de Gobierno y Administración. Se adjunta firma de recibido.

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 5. El **07 de octubre del 2024** la Comisión Municipal de Gobierno y Administración
2 dictamina que el caso en estudio sobre la Junta Administrativa del Centro de Educación
3 Especial es mejor elevarlo a la Auditoría del MEP, dicho dictamen fue conocido por el
4 Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°024-2024 el **08 de octubre el 2024** y enviado
5 a la Auditoría del MEP mediante oficio SM-1430-2024, Adjunta comprobante de envío y
6 acuerdo.

7

8 Conociendo la información mencionada con anterioridad, me permito informar lo siguiente;

9

10 1. Al día de hoy lunes **16 de junio del 2025** el departamento de Secretaría del Concejo
11 Municipal no cuenta con una respuesta de parte de la Auditoría del Ministerio de Educación
12 Pública MEP.

13

14 2. La solicitud de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración fue remitir el caso
15 a la Auditoría del MEP, no a la Contraloría General de la República como se hace mención
16 en el Oficio N°SM-878-2025 *“Se acuerda solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal*
17 *que busque documento donde esta Comisión envió consulta a la Contraloría General de la*
18 *República solicitante den su criterio sobre este caso”*

19

20 3. El Departamento de Secretaría del Concejo Municipal se encargará de realizar las
21 consultas respectivas a la Auditoría del MEP, para obtener una respuesta a la brevedad
22 posible.

23

24 4. Se adjunta la siguiente información:

- 25 • SM-378-2024 con su comprobante de envío
- 26 • SM-1198-2024 con su comprobante de envío
- 27 • SMO-054-2024 con firma de recibido.
- 28 • SM-1430-2024 con su comprobante de envío
- 29 • SM-878-2025 con su comprobante de envío
- 30 • SM-899-2025 con su comprobante de envío

31 • Correo electrónico realizando consulta a la Auditoría del MEP sobre la respuesta.

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Esperando dejarlos informados.

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a la
4 Comisión de Gobierno y Administración igualmente para que hagan el análisis de la
5 situación, si ya lo tienen resultado igualmente que le den la información que solicita la señora
6 Sonia Molina Romero. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7
7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
8 presentes. -----

9

10 **ACUERDO 25:**

11 Trasladar el oficio presentado por la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del
12 Concejo Municipal a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis y posterior
13 informe. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 **27. Nota suscrita por las señoras Guiselle Naranjo Ramírez y Odilia Salas Ávila,**
16 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de julio del 2025.**

17

18 Nosotros los vecinos del barrio de atrás de la municipalidad hemos experimentado desde el
19 mes de diciembre del año 2023, un cambio radical de nuestra paz, desde que abrieron el Bar
20 The Lab en Plaza Arce.

21

22 Desde ese momento nuestra tranquilidad se terminó acudimos a usted como presidente del
23 Consejo Municipal con la esperanza que nos ayudara a remediar nuestro problema.

24

25 Usted muy amablemente nos recibió en una sesión municipal en febrero de este año en curso
26 con regidores y suplentes, nos escucharon y hasta muy acertadas opiniones dieron algunos
27 regidores.

28

29 Pero sin embargo también salimos desilusionados por la forma en que se dirigió a nosotros
30 el señor alcalde municipal

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Al finalizar la sesión surgió la propuesta que iban a realizar una reunión con las demás
2 autoridades del cantón (Ministerio de Salud, Fuerza Pública, Transito) para encontrar una
3 solución a nuestro problema y estamos ya a casi cinco meses de que estuvimos reunidos con
4 ustedes y no hemos recibido respuesta alguna de su parte.

5
6 Y nuestro problema continuo con el Bar The Lab ellos ponen karaoke, música a todo
7 volumen, llega un DJ.

8
9 Abren prácticamente todos los días y cierran a las 2.30 am , los escándalos son constantes,
10 música a todo volumen y cuando no es la música del bar, es la música que ponen los que
11 vienen en sus carros, y los cantantes de rancheras o en su efecto es la cantidad de gente que
12 se aglomera fuera del bar y en la calle y en las aceras el ruido que hace la gente y los gritos
13 se escuchan como si estuvieran dentro de nuestras casas, los carros apostados en ambos lados
14 de la calle, con sus equipos de sonido a todo volumen tomando licor, las motos que las
15 aceleran y hacen mucho ruido, esas motos y carros nos despiertan abruptamente cuando
16 hemos logrado conciliar el sueño. Y como si no fuera poco la gente que se queda cuando
17 cierra el Bar se pone a gritar como indios americanos a las dos y tres de la mañana.

18
19 Los carros y motos cierran nuestros accesos de salida, jóvenes ingiriendo licor en la vía
20 pública, fumando marihuana y a eso le sumamos los pleitos que se forman.

21
22 Esta situación hace que los problemas sociales en el cantón se acrecienten.

23
24 Según El artículo 51 de la Constitución Política de Costa Rica establece que la familia, como
25 elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del
26 Estado. Además, indica que la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido también
27 tienen derecho a esa protección.

28
29 Y yo me pregunto dónde está la paz social, dónde están nuestros derechos como ciudadanos
30 a dormir en paz y con tranquilidad sin la zozobra que haya una balacera, como se ha dado
31 en otras partes de Turrialba y del país.

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Agradecidos de antemano con usted, solicitamos nos conceda una audiencia a la brevedad
2 posible.

3

4 Correo electrónico: sanchezsalac@yahoo.com

5 Teléfonos: 8849-1653 / 8464-0280

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es parte del tema que vamos a tratar
8 con la Fuerza Pública, Tránsito, Ministerio de Salud, Policía Municipal, Patentes, para ver
9 cómo llegamos a un buen término entre todas las partes, entonces esa reunión que vamos a
10 hacer el próximo viernes será para traer alguna solución al tema, cómo les dije aquí estamos
11 para tratar de solventar y no para destruir, que esa es la potestad que tal vez nos da la posición
12 que tenemos. Los Regidores que estén de acuerdo en que el documento sea enviado a la
13 Comisión de Seguridad por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
14 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

15

16 **ACUERDO 26:**

17 Trasladar la nota presentada por las señoras Guiselle Naranjo Ramírez y Odilia Salas Ávila
18 a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana para su análisis y posterior informe.

19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **28. Nota suscrita por los señores Yorlin Quirós Ramírez y Juan José Porras**
22 **Ramírez – Vecinos de Santa Rosa – Barrio Nazareth, dirigido al Concejo**
23 **Municipal, recibido con fecha 07 de julio del 2025.**

24

25 Asunto: Solicitud de atención urgente al camino de Santa Rosa código 305_222 – Barrio
26 Nazareth pendiente de reparación, a pesar de recurso de amparo aprobado

27

28 Nos dirigimos a ustedes en representación de los vecinos de la comunidad de **Santa Rosa –**
29 **Barrio Nazareth**, para manifestar nuestra profunda preocupación por la situación actual del
30 camino de acceso principal a nuestro sector.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 A pesar de que existe un **recurso de amparo** interpuesto anteriormente, el cual fue acogido
2 y aprobado por este Honorable Concejo Municipal, hasta la fecha **las obras de reparación**
3 **no se han ejecutado**, y el camino continúa en condiciones sumamente deficientes.

4

5 Durante la temporada lluviosa, las condiciones empeoran significativamente, dificultando el
6 tránsito de vehículos particulares, transporte público y, especialmente, el **acceso del camión**
7 **recolector de basura**, que **debería bajar para brindar el servicio** con regularidad, y nos
8 las personas subir hasta la salida del camino para dejar la basura para que la recojan a pesar
9 de que como ciudadanos **cumplimos con el pago de los impuestos correspondientes** ante
10 esta municipalidad. Donde otras comunidades aledañas a la zona vienen echan la basura
11 pensando es un botadero.

12

13 Cabe destacar que **personal de la Municipalidad ha realizado visitas a la zona**, pero
14 **lamentablemente no se han visto resultados concretos**. Ante la falta de acción
15 institucional, **la comunidad organizó una recolección de fondos y realizó trabajos de**
16 **mejora con recursos propios**. Sin embargo, debido a la precariedad de los materiales y el
17 tipo de intervención realizada, **las condiciones del camino han vuelto a deteriorarse**, y el
18 problema persiste.

19

20 Este problema no solo afecta la movilidad, sino que también representa un riesgo sanitario
21 y de seguridad para quienes habitamos en la zona.

22

23 Por lo anterior, **solicitamos con urgencia:**

24 1. La intervención inmediata del camino, de acuerdo con lo estipulado en el recurso de
25 amparo previamente aprobado.

26 2. La reactivación del servicio de recolección de residuos en la comunidad que ingrese no
27 pase solo por la calle principal.

28 3. Un informe oficial del estado actual del proceso de reparación aprobado por el Concejo.

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Confiamos en su responsabilidad y compromiso con el bienestar de todas las comunidades
2 del cantón y agradecemos la pronta atención a esta situación que se ha prolongado
3 injustificadamente.

4

5 Sin otro particular, quedamos atentos a una pronta respuesta.

6

7 **Correo electrónico:** yorlenigramirez@gmail.com

8 **Teléfonos:** 7275-7824 / 8358-8653

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto lo trasladaríamos a la Unidad
11 Técnica de Gestión Vial y a la Alcaldía para su análisis y estudio de la situación. Los
12 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
13 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

14

15 **ACUERDO 27:**

16 Trasladar la nota presentada por los señores Yorlin Quirós Ramírez y Juan José Porras
17 Ramírez – Vecinos de Santa Rosa – Barrio Nazareth al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores
18 – Alcalde Municipal y al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de
19 Gestión Vial para su análisis y estudio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **29. Oficio No. 06617-2025-DHR-[GA] firmado por el Lic. Carlos León Ureña –**
22 **Director Gobernanza Pública – La Defensoría de los Habitantes, dirigido al**
23 **Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de junio del 2025.**

24

25 **Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EFECTOS DE**
26 **SEGUIMIENTO**

27

28 La Defensoría de los Habitantes de la República realizó el seguimiento del expediente
29 311682-2020-SI, el cual corresponde a una queja interpuesta por la señora Yoheidy
30 González Artavia, portadora de la cédula de identidad N° 1-820-979, en la cual se indica la
31 existencia de un eventual apoderamiento indebido de las zonas verdes de la localidad, por

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 parte de un grupo de personas que formaron la Asociación de Vecinos de Bienestar de la
2 Cruzada y que se presentan como dueños registrales de las mismas; indica que presentó las
3 denuncias respectivas a la Municipalidad de Turrialba, pero a la fecha no se han tomado las
4 acciones legales correspondientes.

5
6 Sobre este asunto, la Defensoría de los Habitantes emitió un informe final sobre dicha
7 situación en el oficio N°03951-2021-DHR de fecha 20 de abril de 2021, en el cual
8 recomendó lo siguiente:

9
10 ***“AL CONCEJO Y ALCALDE MUNICIPAL DE TURRIALBA***

11 *I.- Dentro del ámbito de sus competencias, iniciar a la mayor brevedad un análisis sobre*
12 *las acciones legales “administrativas o judiciales”, que podría interponer dicho municipio*
13 *a efecto de determinar la legalidad del traspaso realizado por parte de la empresa Zonex*
14 *Internacional S.A. de la finca inscrita a folio real 3-52774-000 con plano catastrado C-*
15 *66405-1992; la cual, contiene parte de la plaza de deportes de La Cruzada de Atirro y demás*
16 *zonas de uso público.*

17
18 *II.- Dentro del ámbito de sus competencias, implementar las medidas de tutela, protección*
19 *y reivindicatorias sobre todas aquellas áreas públicas que se encuentran actualmente*
20 *inscritas en el inmueble a folio real 3-248172-000, plano catastrado C-1269169-2008, a*
21 *favor de la Municipalidad de Turrialba; lo anterior a efecto de garantizar el uso público y*
22 *que el disfrute de las mismas, no sea limitado o restringido de forma arbitraria por parte de*
23 *sujetos privados en detrimento de los habitantes de toda la comunidad.*

24
25 ***A LA AUDITORÍA INTERNA***

26 *ÚNICO: De conformidad con la información y documentos municipales que constan en los*
27 *registros de dicha institución y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 35 de la Ley*
28 *General de Control Interno, Ley N°8292, realizar un análisis respecto a las actuaciones u*
29 *omisiones de funcionarios municipales que pudieran derivar en una eventual*
30 *responsabilidad administrativa por la falta de la debida diligencia en la protección de*
31 *bienes públicos, específicamente sobre el traspaso realizado sobre aquellas áreas públicas*

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 *existentes o identificadas en la finca inscrita a folio real 3-52774-000 con plano catastrado*
2 *C-66405-1992”.*

3

4 **Antecedentes del caso**

5 1.- El Concejo Municipal de Turrialba, en el Artículo Quinto de la Sesión Extraordinaria
6 N°004-2024 celebrada el día jueves 27 de junio del 2024, acordó autorizar al Presidente
7 Municipal, Reg. Octavio Arce Obando, para la creación y nombramiento de una Comisión
8 Especial a fin de que realice el análisis correspondiente sobre el tema de La Cruzada y brinde
9 un informe al Concejo Municipal en un periodo máximo de 3 meses.

10

11 2.- Que mediante el oficio SM-1586-2024 de fecha 1 de noviembre de 2024, se informó a la
12 Defensoría de los Habitantes, el Artículo Segundo de la Sesión Ordinaria N°027-2024
13 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 29 de octubre del 2024; en el
14 cual, envió copia del dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de la
15 situación de La Cruzada de Atirro – La Suiza.

16

17 Asimismo, se comisionó al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo
18 Municipal para que coordine una cita en conjunto entre la Comisión Municipal, el Lic.
19 Alejandro Hernández, la Junta Directiva de la Asociación de Bienestar Social de Canadá de
20 La Suiza y el propio Asesor Legal del Concejo Municipal, para valorar y generar una acción
21 de devolución de las propiedades a la Municipalidad de Turrialba.

22

23 3.- Que mediante el oficio SM-333-2025 de fecha 7 de marzo de 2025, se hace de
24 conocimiento el Artículo III, inciso 13 de la Sesión Ordinaria N°045-2025 celebrada el 4 de
25 marzo del 2025, en el cual se indicó en el **Punto N°3** realizar por parte de la Comisión
26 Municipal, realizar una segunda convocatoria a reunión conjunta con los representantes de
27 la Asociación de Vecinos de Bienestar Social La Cruzada, para tratar lo referente a la
28 devolución de los terrenos en discusión;

29

30 4.- Tomando en consideración el tiempo transcurrido, se le solicita remitir un informe de
31 actualización en relación con lo informado en el oficio SM-333-2025, concretamente sobre

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 la segunda convocatoria a reunión conjunta con los representantes de la Asociación de
2 Vecinos de Bienestar Social La Cruzada; la fecha de realización, los temas tratados y los
3 acuerdos establecidos.

4

5 **5.-** En la eventualidad de que no se hayan logrado avances en este tema, se le solicita
6 informar las acciones administrativas o judiciales que se han implementado a nivel de ese
7 Concejo Municipal en relación con el tema de interés.

8

9 Sírvase brindar su respuesta dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** siguientes a la
10 recepción de este documento.

11

12 Los informes y documentos relacionados podrán ser enviados al correo:
13 correspondencia@dhr.go.cr o al fax N°4000-8700.

14

15 El presente expediente es tramitado por el Lic. Luis Alejandro Richmond Solís, quien, para
16 cualquier consulta, puede ser ubicado en el teléfono 4000-8636 o al correo
17 lrichmond@dhr.go.cr

18

19 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Yo no sé, a veces, esto es como La Cruzada en los
20 tiempos de Jerusalén y eso, esto es duro este tema, es una Cruzada, por eso le digo Las
21 Cruzadas de la Guerra Santa que se hizo contra Los Moros, yo le sugeriría Presidente que ya
22 la Secretaría tiene todo un expediente de este tema de La Cruzada, que se lo enviemos todo
23 a la Defensoría, para que vea el montón de cosas que hemos hecho y porque ahí dice que el
24 Licenciado Carlos Calvo iba a hablar con el Licenciado Hernández para llegar a un punto de
25 negociación, eso fue el documento que hoy conocimos, la pregunta que queda es si la
26 enviamos el expediente e incluimos esa última nota señor Presidente, porque como la última
27 nota no se ha resuelto, pero es el cúspide de todo lo que estamos llegando a esto, para que la
28 Defensoría no crea que es que estamos con los brazos cruzados esperando que Santo Tomas
29 Aquiles pues nos haga el milagro, eso no va a pasar, Aquino sí, perdón, de Aquino, es que
30 estaba viendo a ver si estaban bien despiertos, de Aquiles era otro, ese Aquiles era otro, es
31 el del talón, el talón de Aquiles, el talón de Aquiles, bueno ya ustedes me entendieron, el

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 asunto es que no va a venir ningún santo a hacernos el milagro, que dicha vea que se sonrían,
2 ve la tensión se va, la verdad yo sí siento don Octavio que sería bueno enviarles el expediente,
3 tal vez si acordar que la Secretaria Municipal prepare todo el expediente y que se le envíe a
4 la Defensoría, ahora la pregunta es sí se envía o no el último documento nada más señor
5 Presidente, porque esto ya hay que finiquitarlo, esto ya hay que finiquitarlo, dejando entre
6 ver, porque el documento que dice ahí de la Defensoría habla de todas las propiedades y aquí
7 con el acuerdo que se está llegando es solamente de la plaza de deportes, los parques, donde
8 está el Salón Comunal y donde estaba la Delegación Policial pues eso será los enanos de otro
9 cuento, ya no de Blanca Nieves, ya será otro cuento, Santo Tomas de Aquiles. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno, pero lo podríamos enviar a
12 la Comisión de La Cruzada y que el tema esté, sí, en conjunto con el señor Asesor me parece,
13 sí y el señor Asesor me parece que hacen un buen equipo para poder documentar lo que están
14 solicitando, entonces lo que haríamos es como lo solicita don Arturo y creo que la mayoría
15 de compañeros tal vez lo harían que tanto la señora Secretaria, como el señor Asesor Jurídico
16 envíen la información que están solicitando a los medios que nos disponen en el documento.
17 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
18 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

19

20 **ACUERDO 28:**

21 Trasladar el oficio presentado por el Lic. Carlos León Ureña – Director Gobernanza Pública
22 – La Defensoría de los Habitantes al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo
23 y a la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal para que le
24 brinden la información solicitada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **30. Oficio No. UTGV-EXT-319-05-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
27 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**
28 **Municipal, recibido con fecha 11 de junio del 2025.**

29

30 Asunto: Respuesta a la nota del 09 de mayo del 2025 por la ADI de Chitaría.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Agradecemos su comunicación y la información brindada sobre la situación de la familia
2 residente en la comunidad de Chitaría. Comprendemos la urgencia y sensibilidad del caso,
3 así como la importancia de garantizar un acceso adecuado para el desarrollo del proyecto de
4 mejora de la vivienda y la atención oportuna en casos de emergencia.

5

6 Con respecto a la solicitud de apoyo con lastre para habilitar el acceso, les informamos que
7 para proceder con el trámite correspondiente es indispensable verificar si el camino al que
8 hacen referencia cuenta con un código oficial. Por tal motivo, solicitamos atentamente que
9 nos remitan los planos colindantes a dicha vía, lo cual permitirá realizar el análisis técnico
10 correspondiente. Puesto que de acuerdo con la Ley Especial para la Transferencia de
11 Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal N°9329, en su artículo
12 2, la Red Vial Cantonal está compuesta únicamente por aquellos caminos y calles que se
13 encuentran bajo la administración de los gobiernos locales, que han sido inventariados y
14 georreferenciados como rutas cantonales y que constan en los registros oficiales del
15 Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

16

17 En relación con el oficio No. 004-03-2025, enviado el pasado 9 de marzo, referente a la
18 solicitud de 8 alcantarillas, les informamos que la respuesta a dicha gestión fue trasladada al
19 síndico del distrito. Por tanto, les sugerimos coordinar directamente con él para obtener la
20 información y darle el seguimiento adecuado a ese tema.

21

22 Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración en este proceso. Quedamos
23 atentos a recibir la documentación solicitada.

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto lo trasladaríamos a la ADI de
26 Chitaría y al Síndico de Pavones, yo creo que ya esto lo habían trasladado, pero no está de
27 más, como siempre les digo que sobre a que falte. Los Regidores que estén de acuerdo en
28 que sea trasladado tanto a la ADI de Chitaría, como al Síndico de Pavones – don Deivid
29 Steller por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7
30 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 ACUERDO 29:

2 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad
3 Técnica de Gestión Vial a la Asociación de Desarrollo Integral de Chitaría y al señor Deivid
4 Steller Alvarado – Síndico del Distrito de Pavones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO.**

6

7 **31. Oficio No. UTGV-EXT-163-04-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
8 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con copia al Concejo**
9 **Municipal, recibido con fecha 28 de mayo del 2025.**

10

11 Asunto: Respuesta la nota del 08 de abril del 2025 por los Vecinos del Camino de La Pradera
12 Colonias de Guayabo, recibida por el correo el martes 08 de abril del 2025 a las 12:27 p.m.

13

14 En respuesta a su solicitud, le informamos que se ha programado una visita con el Inspector
15 Fabián Quirós, con el fin de realizar una inspección del Camino La Pradera, ubicado en la
16 comunidad de la Colonias de Guayabo. El objetivo principal de la visita es evaluar el estado
17 de la carretera, al mencionar los vecinos como situación de emergencia, con miras al
18 desarrollo de un proyecto para su posible intervención.

19

20 Dicha visita se llevará a cabo el próximo viernes 25 de abril. El funcionario asignado se
21 pondrá en contacto con ustedes para coordinar la hora exacta.

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto fue hace tiempillo ya, no sé si
24 ya le llegó esta notificación a usted don Ronald, no, bueno, entonces comunicarles a los
25 vecinos de La Pradera e igualmente que se le traslade a usted como Síndico de la comunidad
26 del distrito, para que, si no se ha realizado la visita, entonces que se haga una realidad verdad.
27 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
28 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 **ACUERDO 30:**

2 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad
3 Técnica de Gestión Vial a los vecinos del camino de La Pradera – Colonias de Guayabo y al
4 señor Ronald Sánchez Castro – Síndico del Distrito de Santa Teresita. **ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

7 **32. Nota suscrita por el señor Luis Alejandro Madrigal Bonilla, dirigido al Concejo**
8 **Municipal, recibido con fecha 01 de agosto del 2025.**

9

10 Asunto: Solicitud de información sobre análisis de viabilidad jurídica de propuestas
11 entregadas.

12

13 Por medio del presente, quienes suscribimos la propuesta presentada el 27 de mayo de 2025,
14 en relación con la problemática generada por la colindancia de centros de acondicionamiento
15 físico con viviendas, nos dirigimos a ustedes respetuosamente para solicitar información
16 sobre el estado del análisis de viabilidad jurídica que se acordó realizar.

17

18 Según consta en el Acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria N° 057-2025 (oficio SM-803-2025), se
19 estableció trasladar nuestras propuestas al Lic. Carlos Calvo Sánchez, Asesor Legal del
20 Concejo, con el fin de estudiar su posible implementación. Sin embargo, al día de hoy no
21 hemos recibido información sobre el avance o resultado de dicho análisis.

22

23 Dado el impacto que esta situación continúa generando en nuestras casas de habitación y
24 respectivas comunidades, agradeceríamos mucho conocer si el documento fue efectivamente
25 remitido al Asesor Legal, y en caso afirmativo, si se cuenta con alguna conclusión
26 preliminar, informe o plazo estimado para su resolución.

27

28 Reiteramos nuestro agradecimiento por la atención recibida y por los espacios de diálogo
29 abiertos, así como nuestra disposición para continuar colaborando en la búsqueda de
30 soluciones conjuntas.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Celular: 8821-4041

2 Correo electrónico: alejandro.madri@hotmail.com

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí no se encuentra el Asesor como
5 para recordar si se lo trasladamos, que yo creo que sí, pero igualmente si no le trasladaríamos,
6 ah es que está ahí el Asesor, estaba en la oscuridad, no recuerda si le trasladamos el
7 documento, bueno igualmente si no se lo trasladaríamos para que en un plazo por lo menos
8 de 15 días tal vez ahí nos tenga alguna respuesta preliminar señor Asesor, está bien. Los
9 Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado al Asesor para su estudio y análisis y
10 que nos dé una respuesta en una aproximación de 15 días dando un plazo de esto, por favor
11 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
12 las 5 fracciones presentes, voto don Antonio Medina. -----

13

14 **ACUERDO 31:**

15 Trasladar la nota presentada por el señor Luis Alejandro Madrigal Bonilla al Lic. Carlos
16 Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para que brinde un informe al Concejo Municipal
17 en un plazo aproximado de 15 días. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
18 **(Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se**
19 **encuentra en su curul).**

20

21 **33. Nota suscrita por el Grupo Organizado de Alto Cruz – Sector K-I, dirigido al**
22 **Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de junio del 2025.**

23

24 El grupo organizado de Alto Cruz del sector K-I cansados de acudir a la oficina del alcalde
25 y al ingeniero Julio Mora Solano, desde el año 2023, acudimos a su persona como presidente
26 del Concejo Municipal para que interponga sus buenos oficios y nos ayude con el arreglo de
27 la calle del sector mencionado. Pasamos a exponerle el proceso que hemos recorrido desde
28 hace aproximadamente dos años, donde se nos ha engañado y donde la última respuesta dada
29 por el Ing. Mora Solano donde indica *“cabe señalar que, como ustedes bien indican, la vía*
30 *requiere una reconstrucción completa, por lo cual no es viable una solución provisional*
31 *mediante bacheo. Esta situación exige la formulación de un presupuesto específico y,*

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 *conforme a la normativa, su aprobación por parte de la Junta Vial Cantonal mediante una*
2 *votación formal, donde se presente la solicitud con el respaldo técnico necesario para su*
3 *evaluación y posible aprobación dentro de un presupuesto extraordinario, Agradecemos su*
4 *comprensión y el interés demostrado por el bienestar colectivo. Adjuntamos oficio.*

5

6 Desde el año 2023 en conjunto con el señor alcalde de turno, nos reunimos con su persona
7 para exponerle el estado deplorable en que se encontraba la calle de Alto Cruz,
8 específicamente el sector K-I.

9

10 En ese momento el señor León Alvarado le solicitó al ingeniero Mora Solano tomar el caso
11 para el año siguiente, justificando que “estaban sin presupuesto para ese año”

12

13 Hemos sido muy pacientes y a la fecha, junio 2025, no se ha realizado ningún tipo de trabajo
14 en nuestra calle, Se realizó bacheo en calles aledañas; pero este sector fue ignorado.

15

16 Como es de suponer la calle se deterioró mucho más y los vehículos y personas lo sufrimos
17 con el constante golpe de carros y hasta la caída de personas.

18

19 Le adjuntamos las copias y fotografías enviadas desde la fecha indicada y de manera
20 respetuosa pero firme le solicitamos una intervención pronta en el arreglo de esta calle.

21

22 En espera de una pronta respuesta según el término de ley administrativo los vecinos
23 quedamos atentos

24

25 **Notificaciones:** morarojasrosibel@gmail.com

26 Nuria.vargas.umana@gmail.com

27 **Teléfonos:** 8339-8813 / 8928-2473

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y sí me quedó incertidumbre ver que
30 parte de Alto Cruz es, bueno aquí se ven, sí, pero no veo exactamente donde esta K-I solo se
31 ven digamos los, yo no quería decirlo, pero me gano doña Magda, ahí está la situación, esta

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 es la situación, entonces lo enviaríamos a Junta Vial que aquí es donde lo solicitan, a Junta
2 Vial Cantonal, entonces no se lo enviaríamos al Alcalde porque ya él tiene copia, igualmente
3 el Alcalde está también en Junta Vial para que valoren el tema e igual que lo puedan hablar
4 con los compañeros de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Los Regidores que estén de
5 acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
6 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, voto don Antonio Molina, porque doña Lucila
7 no se encuentra en su curul. -----

8

9 **ACUERDO 32:**

10 Trasladar la nota presentada por el Grupo Organizado de Alto Cruz – Sector K-I a la Junta
11 Vial Cantonal para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó**
12 **el Regidor Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra**
13 **en su curul).**

14

15 **34. Convocatoria al Órgano Director – Escuela Dr. Valeriano Dr. Valeriano**
16 **Fernández Ferraz**

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Le damos paso al señor Alcalde para
19 que nos dé información muy valiosa de parte de la Alcaldía, don Ronald, don Ronald sí en
20 primera instancia. -----

21

22 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Es rápido, convocar al Órgano Director para el lunes 25 de
23 agosto a las 9:00 a.m., en la Sala de Sesiones, en la Sala de Sesiones, para solicitarle a doña
24 Cristina si nos puede reservar la Sala o nos avise si está desocupada para analizar el
25 documento de traslado de cargos y audiencia oral y privada del caso de la Junta de Educación
26 de la Escuela Dr. Valeriano Fernández Ferraz, el 25 de agosto, este próximo lunes, a las 9:00
27 p.m. -----

28

29 **35. Solicitud de convocatoria al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**
30 **Turrialba**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que volvemos a lo mismo, los acuerdos tomados, se
2 había dicho que se iba a convocar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón
3 de Turrialba para que diera su informe de labores y en ese momento yo había solicitado que
4 también nos informaran como estaban las gestiones realizadas por la Presidencia para los
5 dineros que en algún momento don Carlos como Presidente nos había informado que ya el
6 Juzgado había detectado donde estaban, en que cuentas estaban esos dineros, pero no
7 sabemos que gestiones que ha hecho este Comité desde que don Carlos salió y no han venido,
8 ni tenemos la información. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que eso, bueno nosotros los
11 podemos llamar, sí yo creo que habían pedido audiencia, nada más que no hemos llegado a
12 un acuerdo nosotros, creo que esa fue, no ha renunciado, no ha renunciado, esta semana
13 vamos a buscar un espacio para ver cuando los podemos recibir, esa sería una. -----

14

15 **36. Alteración del orden del día**

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos a alterar el orden para ver los
18 temas de la Alcaldía, porque seguía dictámenes de comisión y como el orden casi siempre
19 es que yo pasó de mi persona al Alcalde, entonces no había visto que iba intercalado
20 dictámenes. Los Regidores que estén de acuerdo en que se altere el orden del día para pasar
21 al punto de la Alcaldía por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
22 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

23

24 **ACUERDO 33:**

25 Alterar el orden del día para proceder a conocer los Informes del Alcalde Municipal – Mag.
26 Carlos Eduardo Hidalgo Flores. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28

ARTÍCULO V

29

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Se adjunta el reporte del sistema de Tesorería, con los contenidos correspondiente los cuales
2 además ya cubren las cargas sociales para el resto del año 2025.

3	Código	Descripción	Presupuesto	Compromiso	Ejecución	Saldo Operativo	Saldo Financiero
4	02.10	SERVICIOS SOCIALES	82,377,024.05	1,676,000.00	36,455,598.20	44,249,426.75	45,921,426.76
5	02.10.00	REMUNERACIONES	76,191,291.55	0.00	35,214,627.00	40,977,264.55	40,977,264.55
6	02.10.00.01	REMUNERACIONES BASICAS	34,873,440.00	0.00	16,789,282.07	18,364,157.93	18,084,157.93
7	02.10.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	20,349,840.00	0.00	12,704,516.87	7,645,322.13	7,645,322.13
8	02.10.00.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	14,523,600.00	0.00	4,064,769.28	10,438,834.66	10,438,834.66
9	02.10.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	29,609,392.82	0.00	12,531,770.61	17,077,622.31	17,077,622.31
10	02.10.00.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVICIO	8,681,461.63	0.00	6,544,354.24	3,037,127.38	3,332,127.39
11	02.10.00.03.02	RETRIBUCION AL EJERCICIO LIBE- RAL DE LA PROFESION	11,182,412.00	0.00	4,987,416.37	4,704,495.60	4,704,495.60
12	02.10.00.03.03	DESMOTIVAR NES	4,958,386.40	0.00	0.00	4,958,386.40	4,958,386.40
13	02.10.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	4,977,112.89	0.00	0.00	4,977,112.89	4,977,112.89
14	02.10.00.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCI- AL	5,809,633.53	0.00	2,621,621.92	2,862,611.61	2,862,611.61
15	02.10.00.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGU- RO DE SALUD DE LA CCSS	5,306,011.30	0.00	2,771,229.96	2,704,765.54	2,734,765.54
16	02.10.00.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL RAMBO POPULAR Y DESARR.COMUNAL	297,622.23	0.00	149,795.96	147,826.27	147,826.27
17	02.10.00.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	5,904,823.10	0.00	2,971,952.42	2,632,872.78	2,932,872.78
18	02.10.00.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGU- RO DE PENSIONES DE LA CCSS	3,226,225.00	0.00	1,623,788.54	1,662,494.46	1,662,426.46
19	02.10.00.05.02	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGU- RO OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	1,785,733.40	0.00	890,775.94	866,967.46	866,967.46
20	02.10.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	892,864.70	0.00	449,387.92	443,478.78	443,478.78

14 Para el periodo 2026, el financiamiento de esta plaza podría sostenerse con los recursos
15 provenientes del cumplimiento del inciso t) del artículo 13 del Código Municipal, que faculta
16 al Concejo a crear la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de
17 Discapacidad dentro de su jurisdicción, y a asignarle una partida presupuestaria específica.
18 Esta oficina, además, podrá coordinar funciones con la Comisión Municipal de
19 Accesibilidad (COMAD), el CONAPDIS y el CONAPAM, maximizando así la ejecución
20 presupuestaria y el uso eficiente del recurso humano.

21
22 Adicionalmente, según la Ley N.º 9303 (Creación del Consejo Nacional de Personas con
23 Discapacidad, 26 de mayo de 2015), las municipalidades que implementen estas oficinas
24 (OPAMDIS) podrán destinar el 100% de los recursos que actualmente trasladan al
25 CONAPDIS para financiar dicha oficina, en la medida en que estos fondos sean asignados a
26 este fin. En caso de oficinas separadas, los fondos deberán dirigirse a la que se encuentre
27 activa. Las municipalidades que no cuenten con una OPAMDIS deberán continuar
28 trasladando el 0,5% de sus recursos al CONAPDIS.

29
30 Finalmente, se indica que el presupuesto proyectado del Impuesto sobre Bienes Inmuebles
31 (IBI) para el año 2026 asciende a ₡823.598.347,29, lo cual representa otra fuente de

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 financiamiento para este servicio de alto impacto social. Se adjunta el cuadro económico
2 correspondiente con el desglose de montos requeridos.

3

4 Sin otro particular, y en espera de su aprobación para proceder con la respectiva
5 modificación presupuestaria y apertura de la plaza, quedo atento a sus gratas instrucciones.

6

7 - **Oficio No. HM-051-2025 firmado por el MBA Jesús Romero Prado- Jefe del**
8 **Departamento de Hacienda Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido**
9 **con fecha 19 de agosto del 2025.**

10

11 **Asunto:** Estudio económico para la apertura de las Plazas de la Policía Municipal del cantón
12 de Turrialba.

13

14 En atención a la solicitud presentada para la creación de las plazas fijas para el Servicio
15 nuevo de Policía Municipal, que va brindar la Municipalidad de Turrialba, el cual fue
16 aprobado en **La Gaceta N.º 151 — Jueves 14 de agosto del 2025** se expone a continuación
17 el estudio técnico-económico correspondiente, sustentado en el marco legal vigente y las
18 fuentes de financiamiento disponibles.

COMUNICA

19

La Municipalidad de Turrialba comunica que en la Sesión Ordinaria N° 063-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 08 de julio del 2025, en el Artículo IV, inciso 2, se aprobó la tasa del Servicio de Policía Municipal, aplicable al valor de las propiedades ubicadas en los distritos de Turrialba, La Isabel y Santa Rosa, conforme al siguiente detalle:

20

21

22

23

- Tasa anual por millón de valor de propiedad: ₡618.25
- Tasa trimestral por millón de valor de propiedad: ₡154.56
- Tasa mensual por millón de valor de propiedad: ₡51.52

24

Se acuerda publicar la nueva tarifa aprobada en el Diario Oficial *La Gaceta* y en el sitio web oficial de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de la normativa vigente.

25

26

De acuerdo al artículo 83 del Código Municipal, dichas tasas entrarán a regir treinta días después de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

27

Turrialba, 21 de julio de 2025.—Mag. Carlos Hidalgo Flores, Alcalde Municipal.—1 vez.—(IN2025979145).

28

29 Dado que esta solicitud responde a la prestación de un **nuevo servicio**, se debe considerar lo
30 establecido en el **Artículo 109 del Código Municipal**, el cual señala que, dentro de un
31 mismo programa presupuestado, las modificaciones podrán efectuarse con el acuerdo del

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Concejo Municipal. Asimismo, se autoriza la creación de nuevas plazas en casos donde se
2 justifique por la ampliación de servicios o la prestación de uno nuevo, como es este caso.

3
4 La Municipalidad cuenta actualmente con una plaza en la modalidad de servicios especiales,
5 adscrita al programa 02.23, 02.23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD
6 cuyos fondos pueden ser utilizados mediante una modificación presupuestaria para habilitar
7 esta plaza durante el último cuatrimestre del año 2025.

8
9 La Unidad de Recursos Humanos ha remitido el detalle de los montos requeridos para la
10 apertura de esta plaza bajo la modalidad de **Plaza Fija** para el periodo 2025. Según el sistema
11 municipal de Presupuesto y Tesorería, la partida 02.23.00.01.03 – **Servicios Especiales**
12 cuenta con los recursos necesarios para realizar este ajuste, sujeto a la aprobación del
13 Concejo.

CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE PARTIDA	%	Monto requerido por año de 5 Policías Municipales	Monto requerido por año de jefe de policía municipal	4 Meses 3 policías municipales y 2 meses 5 policías	4 meses jefe policía municipal	TOTAL 4 MESES
02-16-00-01-01	Sueldos para cargos fijos		€ 38 532 000,00	€ 18 525 000,00	€ 10 275 200,00	€ 6 175 000,00	€ 16 450 200,00
02-16-00-03-04	Salario Escolar	8,33%	€ 3 209 715,60	€ 1 543 137,50	€ 1 069 905,20	€ 514 377,50	€ 1 584 282,70
02-16-00-03-03	Decimotercer mes	8,33%	€ 3 477 084,91	€ 1 671 675,44	€ 1 159 028,30	€ 557 225,15	€ 1 716 253,45
02-16-00-04-01	Contrib. patronal al seguro de:	9,25%	€ 3 551 136,69	€ 1 855 302,25	€ 1 287 036,23	€ 618 767,42	€ 1 905 803,65
02-16-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	0,50%	€ 208 708,58	€ 100 340,66	€ 69 569,53	€ 33 446,89	€ 103 016,41
02-16-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pen.	5,42%	€ 2 252 400,89	€ 1 087 661,78	€ 754 133,66	€ 362 564,26	€ 1 116 697,92
02-16-00-05-03	Aporte pat. Regimen obligatorio	3,00%	€ 1 252 251,47	€ 602 043,95	€ 417 417,16	€ 200 681,33	€ 618 068,48
02-16-00-05-01	Aporte pat. Fondo Capitaliza	1,50%	€ 525 125,73	€ 301 661,89	€ 208 708,58	€ 100 340,66	€ 309 049,24
TOTAL			€ 53 429 395,97	€ 25 687 209,60	€ 17 809 798,66	€ 8 562 403,20	€ 26 372 201,86

21 Se adjunta el reporte del sistema de Tesorería, con los contenidos correspondiente los cuales
22 además ya cubren las cargas sociales para el resto del año 2025.

02.23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD (1611)	73,756,401.94	3,487,036.00	20,387,399.02	38,874,046.02	44,301,602.02
02.23.00	REMUNERACIONES	57,891,407.54	0.00	23,604,045.30	34,286,762.10	34,286,762.10
02.23.00.01	REMUNERACIONES BASICAS	30,650,900.00	0.00	17,610,206.05	18,998,693.95	18,998,693.95
02.23.00.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5,966,700.00	0.00	3,728,817.25	2,237,282.75	2,237,282.75
02.23.00.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	30,643,800.00	0.00	13,881,388.80	16,761,411.20	16,761,411.20
02.23.00.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3,000,000.00	0.00	1,394,450.60	1,605,549.10	1,605,549.10
02.23.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,000,000.00	0.00	1,394,450.60	1,605,549.10	1,605,549.10
02.23.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	8,771,530.90	0.00	706,376.35	8,065,210.55	8,065,210.55
02.23.00.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,025,699.90	0.00	706,376.35	319,323.55	319,323.55
02.23.00.03.03	DECIMOTERCER MES	4,027,776.76	0.00	0.00	4,027,776.76	4,027,776.76
02.23.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	3,718,062.10	0.00	0.00	3,718,062.10	3,718,062.10
02.23.00.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4,714,364.56	0.00	1,930,504.30	2,784,360.10	2,784,360.10
02.23.00.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	4,472,627.26	0.00	1,833,629.76	2,641,591.56	2,641,591.56
02.23.00.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	241,735.33	0.00	99,974.63	142,768.60	142,768.60
02.23.00.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OROS FONDOS DE CAPITALIZACION	4,796,684.68	0.00	1,962,650.76	2,832,928.32	2,832,928.32

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Para el periodo 2026, el Código Municipal, en su Artículo 64, establece la categoría de
2 tributo correspondiente al servicio de **Policía Municipal**, señalando lo siguiente:

3 *“Tipo de servicio: la Policía Municipal se considerará como un servicio público y no como*
4 *un gasto general de administración.” (Artículo adicionado mediante la Ley N.º 9542, “Ley*
5 *de Fortalecimiento de la Policía Municipal”, publicada en La Gaceta N.º 93 del 28 de mayo*
6 *de 2018).*

7 Asimismo, en el mismo cuerpo normativo, el Artículo 83 dispone:

8

9 *“Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán*
10 *tomando en consideración su costo, más un diez por ciento (10%) de utilidad para*
11 *desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación*
12 *en La Gaceta.”*

13

14 *“Los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado público, limpieza de vías*
15 *públicas, recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final*
16 *adecuada de los residuos ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de*
17 *Policía Municipal y cualquier otro servicio municipal urbano o no urbano que se establezca*
18 *por ley, en tanto se presten, aunque los usuarios no manifiesten interés en tales servicios.”*

19

20 En virtud de lo anterior, se informa que el **presupuesto ordinario para el año 2026**
21 contempla ingresos provenientes del cobro de la **tasa por el servicio de Policía Municipal**,
22 lo cual constituye una fuente adicional de financiamiento para esta iniciativa de alto impacto
23 social.

24

25 Sin otro particular, y en espera de su aprobación para proceder con la respectiva
26 modificación presupuestaria y apertura de la plaza, quedo atento a sus gratas instrucciones.

27

28 - **Organigrama de la Municipalidad de Turrialba**

29

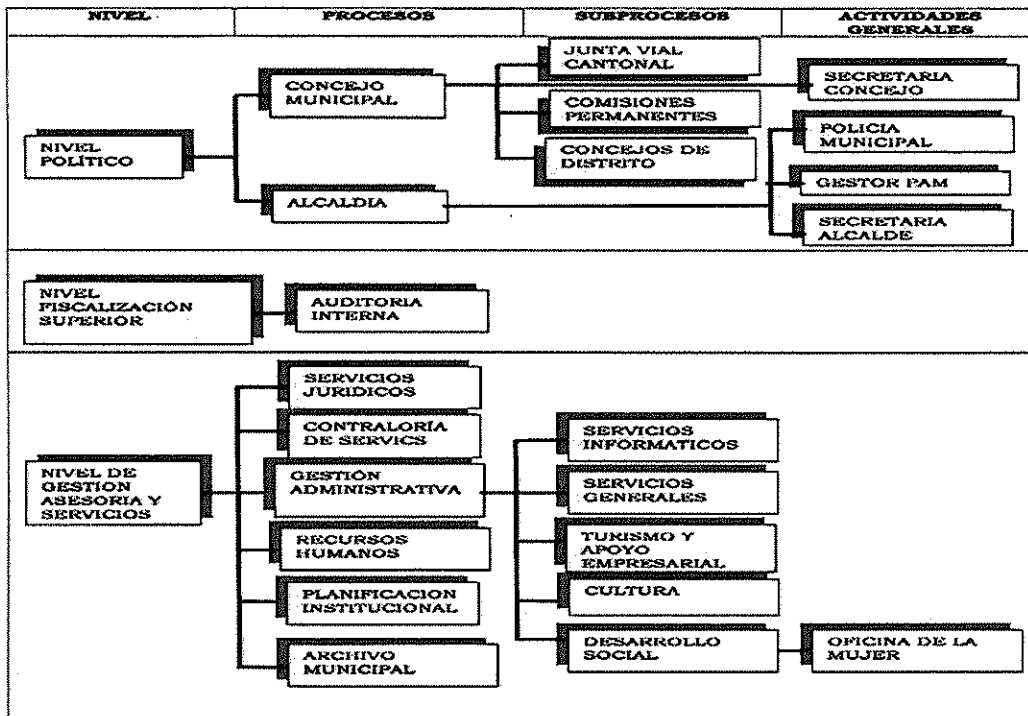
30

31

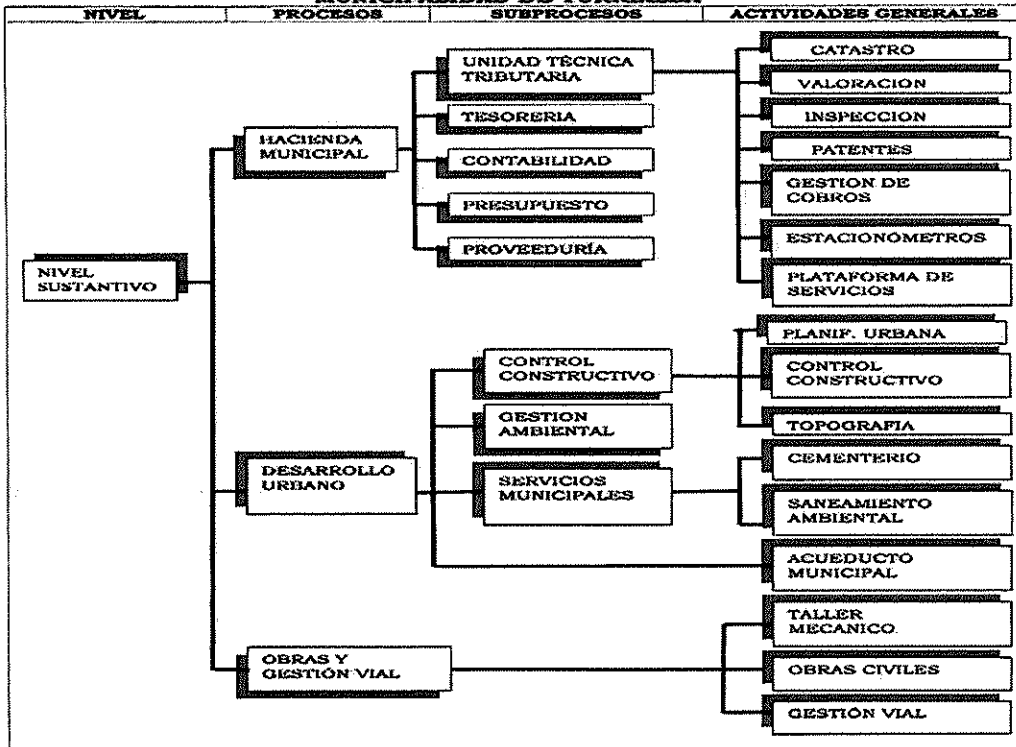
SESIÓN ORDINARIA
 069-2025
 19 de agosto de 2025



MAPA BASICO DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL POR PROCESOS
 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA



MAPA BÁSICO DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL POR PROCESOS
 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA



Mag. Carlos Hidalgo Flores -Alcalde Municipal: Con respecto a lo que enviamos la vez pasada sobre las plazas de la Policía Municipal y del perfil de la Oficina Adulta Mayor y Persona con Discapacidad, aportar también acá el estudio de la sostenibilidad financiera y el organigrama para que también pueda ser valorado en la Comisión de Hacienda. -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en que sea trasladado a Comisión de Hacienda, el contenido presupuestario y el organigrama
3 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes en firme, 7 votos a
4 favor de las 5 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 1:**

7 Trasladar los oficios No. HM-050-2025, HM-051-2025 presentados por el MBA Jesús
8 Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal y el Organigrama de la Municipalidad
9 de Turrialba a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior
10 dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **2. Oficio N° MT-DA-CHF-INF-756-2025 firmado por el Mag. Carlos Hidalgo**
13 **Flores-Acalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19**
14 **de agosto del 2025.**

15

16 En atención a lo dispuesto por este Honorable Concejo Municipal en el artículo V, inciso 2,
17 de la Sesión Ordinaria N. 068-2025, celebrada el martes 12 de agosto del presente año, y en
18 seguimiento del oficio N° SM-1252-2025, en el cual se transcribe el dictamen N° 11 de la
19 Comisión Municipal de Obras Públicas, me permito presentar el siguiente informe.

20

21 De conformidad con lo acordado, la Administración, a través de esta Alcaldía, ha procedido
22 con la elaboración e incorporación de las nuevas propuestas al Proyecto “**Ciudad Modelo**
23 **Turrialba**”, las cuales se detallan a continuación:

24

25 **1. Ampliación del área solicitada al IICA—CATIE**

26 Se acoge la recomendación de aumentar en 15 hectáreas la solicitud de donación de terrenos
27 al IICA—CATIE, sumando así un total de 115 hectáreas en la nueva propuesta.

28

29 **2. Inclusión de Instituciones y un proyecto adicional**

30 Se han incorporado Instituciones y un proyecto que no se habían contemplado en la primera
31 propuesta, la cual da como resultado un total de 115 Hectáreas.

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Acuerdo 1° que el ofrecimiento del Gobierno de Costa Rica de tierras al IICA, es el sitio
2 que queda en las afueras de la población de Turrialba y comprende la totalidad de la Finca
3 “Cabiria” (doscientas cuarenta hectáreas), parte de la finca “Florenxia” (ciento diez
4 hectáreas) y parte de la Finca “Aragón” (ciento cincuenta hectáreas) con un total de terreno
5 de quinientas hectáreas. Todos estos terrenos son contiguos y serán donados por el Gobierno
6 de Costa Rica al IICA.

7

8 En el mismo Acuerdo 2° se señala que el Gobierno de Costa Rica se compromete a
9 suministrar al **Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA)** quinientas
10 hectáreas más, adicionales, para la expansión futura del Instituto. Estas tierras provendrían
11 de propiedades colindantes. Todos los arreglos necesarios para para adquirir estas tierras
12 serían llevados a cabo entre el Gobierno de Costa Rica y los dueños de las tierras. El
13 Gobierno conviene hacer todos los gastos necesarios para cubrir el costo de estas tierras
14 adicionales que se adquirirán.

15

16 En el mismo Acuerdo 4 ° inciso b se señala textualmente que el **Instituto Interamericano**
17 **de Ciencias Agrícolas (IICA)** podrá realizar las siguientes acciones y potestades:

18 *b) ... a dar, otorgar, donar, prestar vender, asignar, transferir, cambiar, traspasar,*
19 *arrendar, gravar, dar en prenda, hipotecar, o cualquier otro modo ejercitar todos los*
20 *privilegios como dueño de sus propiedades.*

21

22 De conformidad con dicha normativa citada, la primera propuesta es que mediante **Acuerdo**
23 **de la Junta Interamericana de Agricultura del IICA**, acuerde mediante resolución
24 realizar donación de alguna de sus propiedades a la Municipalidad de Turrialba para el
25 **Proyecto de Ciudad de Gobierno del Cantón de Turrialba.**

26

27 Si no es viable ante las autoridades de la **JIA**, otra propuesta sería presentar por medio de
28 los diputados un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa, para una **MODIFICACIÓN**
29 **AL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO Y EL IICA EN LA CIUDAD**
30 **DE SAN JOSÉ EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 1999 SOBRE EL CENTRO**
31 **AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA, CATIE, que**

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 fue APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
2 MEDIANTE LEY 8028 DEL 27 DE SETIEMBRE DEL 2000, publicada en el Alcance
3 número 66-B a La Gaceta número 196, del jueves 12 de octubre del año 2000, para que en
4 beneficio de la creación de una Ciudad Gobierno en el Cantón de Turrialba se modifique la
5 VIGESIMAOCTAVA inciso a en la cual indica que:

6

7 El capital del CATIE lo constituyen:

8 a) El usufructo por todo el plazo de este contrato del patrimonio constituido por las
9 fincas, los edificios, instalaciones, equipos y otros **bienes** muebles e **inmuebles**,
10 aportados por el IICA con igual carácter a la Asociación CATIE constituida por
11 Contrato suscrito el 12 de enero de 1973, más las mejoras que a ese patrimonio hayan
12 accedido.

13

14 Y en su lugar, se disponga que los bienes inmuebles correspondientes a determinadas
15 fincas en usufructo del CATIE, las cuales corresponde a los terrenos (identificar los
16 inmuebles) donde se **establecerá la Ciudad Gobierno en el Cantón de Turrialba**,
17 sean donadas al **Gobierno de Costa Rica y a la Municipalidad de Turrialba** para la
18 creación del Proyecto **Ciudad Gobierno en el Cantón de Turrialba**. Como dicho
19 Convenio requiere la ratificación de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, el mismo
20 deberá ser sometido a control legislativo para su aprobación.

21

22 DETALLE DEL PROYECTO CIUDAD MODELO TURRIALBA

23

24 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

25

26 Según la Junta de Custodia de la Propiedad del Archivo Nacional (1943), antes de
27 convertirse en sede del IICA (ahora CATIE) en Turrialba, esas tierras tenían otro dueño:
28 eran parte de la finca Aragón, propiedad de la familia alemana G.Niehaus. Según la Ley N°
29 29 del 19 de diciembre de 1942, el Estado costarricense transfirió inicialmente 500 ha,
30 incluyendo 150 ha de esa finca incautada a la familia Niehaus, y luego entregó otras 500 ha
31 expropiadas del mismo origen, cumpliendo con los compromisos del artículo 2° de la ley.



1 Además, 25 ha correspondientes a la antigua “La Hulera” –una estación experimental del
2 USDA– fueron cedidas en 1958 al IICA
3 • Antes de 1942, las tierras pertenecían a terratenientes privados (familia Niehaus).
4 • El Gobierno las incautó y expropió para cumplir con la entrega establecida por ley y así
5 fundar el IICA en Turrialba.

6 o Propiedad alemana: finca Aragón

7 ➤ A principios de la década de 1940, la Hacienda Aragón, propiedad de los hermanos
8 alemanes Willie, Hans y Walter Niehaus Ahrens, operaba como una plantación de caña, café
9 y pasturas.

10 ➤ En el contexto de la Segunda Guerra Mundial, Costa Rica declaró la guerra al Eje y, por
11 medio de la Junta de Custodia, incautó propiedades de nacionales o descendientes de países
12 en conflicto, incluyendo la finca Aragón.

13

14 2. LEY Y CONTRATO PARA ESTABLECER EL IICA

15 • El 7 de octubre de 1942, la Unión Panamericana designó a Costa Rica como sede del
16 Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA)

17 • El 5 de diciembre de 1942, se firmó el contrato entre Costa Rica y el IICA, luego
18 ratificado por el Congreso mediante la Ley N° 29 del 19 de diciembre de 1942

19

20 3. ENTREGA DE LAS TIERRAS

21 • Por disposición de la Ley N° 29, el Estado entregó 500 ha al IICA: 150 ha incautadas
22 de la finca Aragón y 350 ha expropiadas de la misma finca luego de un proceso
23 administrativo-legal

24 • Posteriormente, se entregaron otras 500 ha adicionales, completando el mandato del
25 artículo 2° de la ley

26

27 4. AMENAZAS EXISTENTES (INUNDACIONES COMO PROBLEMA 28 PRINCIPAL)

29 Las inundaciones en la ciudad de Turrialba se registran desde muy temprano en su
30 formación, parte de la dialéctica del desarrollo humano versus la naturaleza, en el devenir
31 sin prevención de la misma confrontación.

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 El espacio que ocupa hoy la ciudad de Turrialba es producto de esta dinámica de formación
2 y erosión; de manera que ahí, siempre se han dado desbordamientos. La observación humana
3 se presume obvia ya con su presencia, con una intensidad de uso del suelo en el siglo XIX,
4 el emplazamiento de pueblos y de la misma ciudad de Turrialba y su expansión y
5 densificación en el transcurrir de los siglos XX y XXI.

6
7 Por otra parte, la demostración de fuerza y peligrosidad del río y sus afluentes queda en la
8 retina de muchos al ver como se hace desaparecer incontables obras de prevención
9 monumentales, como los diques y cortinas, que alguna vez parecían infranqueables (décadas
10 de los años setenta y ochenta), donde se concentraba la esperanza en defensa de la ciudad,
11 no fue así y el río a futuro dará cuenta de los obstáculos que le opongan.

12
13 Por lo tanto, actualmente la única solución, viable a problemas derivados de la naturaleza y
14 de larga data, sin respuestas es buscar tierras seguras donde reconstruir una ciudad gobierno,
15 para la prevención de daños a la infraestructura, carreteras, puentes, escuelas y hospitales
16 etcétera.

17
18 Todos estos hechos tienen repercusiones en el comercio, el turismo y la industria local y los
19 Gobiernos locales, deben invertir en atención de emergencias, reparación y prevención, en
20 zonas de alta vulnerabilidad y sin recursos financieros suficientes para responder.

21
22 Datos recientes de los significativos costos económicos, entre los años 2021 y 2022, inter-
23 inundaciones, la Municipalidad de Turrialba invirtió ₡426 543 911.4, y se requerirá de ₡ 17
24 118 000 000 para la reconstrucción (alcantarillado, vasos, carreteras, puentes y dragado y
25 otros en los ríos de la cuenca) (Ídem). Demostrado está el grado de vulnerabilidad de la
26 ciudad, y que a futuro se tendrán muchos eventos similares más. ¿Cuántos registros de
27 inundaciones nos deparará el futuro? ... la respuesta está en nuestras manos...

28
29 **ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD:** La población que actualmente habita en zonas
30 de alto riesgo están expuestas a amenazas naturales y a un desplazamiento forzado por los
31 desastres naturales. Hemos visto nuestra comunidad y algunas regiones del país enfrentar

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 situaciones adversas, como perder la vida, sus bienes, propiedades o su sistema de sustento
2 y el de su familia.

3

4 **CONDICIONES DE VIDA ACTUALES DE LAS COMUNIDADES EN RIESGO:**

5 Hacinamiento, falta de acceso a servicios básicos, tierras en zonas de alto riesgo
6 (inundaciones, derrumbes) etc.

7

8 **5. LUGARES ÓPTIMOS PARA LA DONACIÓN**

9 En el marco del compromiso con el desarrollo sostenible, presentamos la siguiente propuesta
10 de donación de tierras, para la facilitación del desarrollo integral, resiliente y seguro de la
11 ciudad de Turrialba a través del dialogo IICA-CATIE, hacia tierras seguras con la idea de
12 fomentar proyectos de ciudad gobierno y desarrollo económico, ambientalmente sostenibles.
13 Son terrenos que reúnen **las condiciones ideales para construir infraestructuras**
14 **administrativas**, como:

- 15 • **Buena ubicación estratégica** (acceso a vías principales *preferiblemente con acceso a*
16 *Ruta Nacional 10*, transporte público, cercanía a centros urbanos).
- 17 • **Topografía adecuada** (terrenos planos o ligeramente inclinados).
- 18 • **Condiciones geológicas y ambientales seguras** (no estar en zonas de riesgo como fallas
19 sísmicas, entre líneas de alta tensión, inundaciones o deslizamientos).
- 20 • **Disponibilidad legal** (sin conflictos de propiedad, expropiaciones pendientes, etc.).
- 21 • **Viabilidad técnica y urbana** (conexión a servicios básicos: agua, luz, internet,
22 alcantarillado).

23

24 **6. OBJETIVO DE LA PROPUESTA**

25 Posterior al análisis conjunto con otros actores, como el Comité Cívico Turrialbeño, que
26 incluso fue atendido en sesión del Concejo Municipal del 28 de julio del 2025 y quienes
27 también aportaron documento con propuesta, la Administración Municipal considera
28 aglomerar las iniciativas, como objetivo es asegurar que la asignación de tierras contribuya
29 efectivamente a mejorar la calidad de vida, y la estabilidad, al someter a consideración de
30 las autoridades competentes la propuesta formal de donación de terreno, propiedad del IICA
31 - CATIE, que permita la construcción y/o establecimiento de infraestructura administrativa,

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



- 1 y de inversión, en tierras seguras, accesibles y con condiciones adecuadas para reubicar los
2 siguientes instituciones públicas y otras construcciones, entre ellos:
- 3 • Bomberos (10.000 m)
 - 4 • Área de inversión. (Zona Franca) (300.000 m)
 - 5 • Infraestructura educativa, MEP (5.000 M)
 - 6 • Corredor científico (5.000 m)
 - 7 • Ministerio de Salud (5.000 m)
 - 8 • Patronato Nacional de la Infancia (2.500 m)
 - 9 • Ministerio Agricultura (5.000 m)
 - 10 • SINAC (5.000m)
 - 11 • Teleférico (50.000 m)
 - 12 • Desarrollo de Tecnologías-Educación Agrícola-Agroindustrial-Ambiental (50.000m)
 - 13 • Zonas verdes-Gimnasios-parques -canchas-pistas atleticas(183.000m)
 - 14 • Municipalidad de Turrialba (10.000 m)
 - 15 • Oficina del Transito (5.000mts)
 - 16 • Cruz Roja (5.000 m)
 - 17 • IMAS (2.500 m)
 - 18 • Ministerio Trabajo y Seguridad Social (2.000m)
 - 19 • INDER (10.000m)
 - 20 • DINADECO (2.000m)
 - 21 • Correos de Costa Rica (5.000m)
 - 22 • MINAE (10.000m)
 - 23 • Área de Bancos (30.000m)
 - 24 • Centro Cívico Cultural (70.000m)
 - 25 • Universidad Estatal a Distancia (40.000m)
 - 26 • Tribunal Supremo de Elecciones (2.000 m)
 - 27 • Ministerio de Seguridad Pública (Fuerza Pública) (5.000 m)
 - 28 • Área de Artes y cultura /Museos (10.000 m)
 - 29 • Planta de tratamiento (20.000 m)
 - 30 • IAFA (1.000 m)
 - 31 • Vivienda vertical (300.000 m)

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 • Total, Hectáreas 115 Ha

2

3 Con ello se busca contribuir con la adecuada integración entre la población y el uso
4 sostenible del territorio del cantón de Turrialba, como parte de la cuenca del río Turrialba
5 que drena a la cuenca del río Reventazón, mediante la gestión e implementación de un
6 conjunto de estudios técnicos que aporten de manera precisa a llenar los vacíos que existen
7 en la implementación de requerimientos técnicos ya establecidos en los instrumento de
8 planificación orientadores y normativos, fundamentados en la gobernanza de territorio y el
9 uso concertado de este, para mejorar las condiciones de vida de la población, potencializando
10 cinco ejes temáticos esenciales:

- 11 • i. Cambio Climático (CC),
- 12 • ii. Gestión Integral del Riesgo a desastres (GIRD),
- 13 • iii. Gestión Integral de Riesgo Hídrico (GIRH),
- 14 • iv. Asentamientos Humanos (consolidados, no consolidados e informales), y,
- 15 • v. Desarrollo económico.

16

17 *Al final lo que se persigue es una propuesta concreta que abra la posibilidad del desarrollo*
18 *seguro, resiliente e integral de la ciudad de Turrialba, que se haya bajo serias amenazas*
19 *de inundaciones extremadamente graves.*

20

21 **7. Objetivos específicos.**

22

23 • a) Aportar a las autoridades nacionales de Costa Rica, y a los órganos de gobierno del
24 CATIE y del IICA, la información y los insumos técnicos, destinados al análisis a través
25 del diálogo, la negociación y la concertación, que faciliten y sirvan para las decisiones
26 y las acciones destinadas a contribuir con un desarrollo territorial seguro de la ciudad
27 de Turrialba.

28

29 • b) Aportar con los estudios técnicos clave no abordados aún en los siguientes
30 instrumentos de planificación, que garanticen la inclusión de los cinco ejes temáticos,
31 del objetivo general, en el plan regulador del cantón de Turrialba, así:

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



- 1 • i. Estudio técnico-científico de riesgo climático con el respectivo detalle sobre el análisis
2 de vulnerabilidad de las poblaciones objeto de análisis.
- 3 • ii. Estudio antropológico y de salvaguardas ambientales para garantizar los objetivos de
4 resiliencia, soluciones basadas en la naturaleza, infraestructura verde y funcionalidad de
5 áreas buffer ante crecidas tanto del río Turrialba como sus afluentes (principalmente río
6 Colorado y Quebrada Gamboa) y río receptor (río Reventazón), en el marco de los cinco
7 ejes del objetivo general.
- 8 • iii. Estudio técnico científico de las condiciones físicas y estructurales de la aptitud de
9 terrenos aledaños (incluyendo los terrenos del IICA-CATIE), para contribuir al
10 ordenamiento territorial, el desarrollo integral, resiliente y seguro de la ciudad de
11 Turrialba, al desarrollar un proyecto de una ciudad con infraestructura urbana con un
12 modelo verde, resiliente al cambio climático, segura, planificada moderna, sostenible
13 (ambiente, economía, social), con bajos niveles de riesgo y vulnerabilidad por situaciones
14 climatológicas, que esté alejada de los ríos de mayor caudal y que no generen riesgos
15 amplios a la ciudadanía de la ciudad de Turrialba.
- 16
- 17 c) Crear una estrategia de Comunicación y Participación Ciudadana durante todo el proceso
18 de elaboración de los estudios indicativos (con categorías de socialización, consulta y toma
19 de decisiones informadas) en su contribución al Ordenamiento Territorial de Turrialba y
20 durante su implementación.
- 21
- 22 d) Gestionar los recursos para contemplar la realización del diseño de la nueva ciudad, con
23 un plan maestro participativo, y con la finalidad de que Turrialba pueda verse como una
24 ciudad moderna, ejemplar, sostenible, ordenada, planificada y segura.
- 25
- 26 e) Gestionar los recursos técnicos y financieros necesarios para poner en marcha los estudios
27 requeridos, así como la supervisión de estos, la coordinación y la facilitación de procesos
28 que involucren la consulta tanto participativa (amplia), como con las autoridades
29 correspondientes, responsables de la implementación de los planes indicados en el objetivo
30 específico.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 **8. JUSTIFICACIÓN**

2 La falta de acceso a tierras seguras es una de las limitantes más significativas para el
3 desarrollo del cantón de Turrialba que está constantemente en situación de vulnerabilidad.

4 Esta donación pretende:

- 5 • Facilitar el acceso legal y seguro al suelo.
- 6 • Promover el desarrollo territorial ordenado.
- 7 • Estimular la inversión
- 8 • Generar oportunidades de empleo e inclusión.

9
10 **9. CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO**

- 11 • **Ubicación:** en terrenos del CATIE con acceso agua potable
- 12 • **Superficie:** 115 hectáreas
- 13 • **Tenencia legal:** Propiedad inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el número [número
14 de folio real], libre de gravámenes o litigios.
- 15 • **Uso del suelo:** Residencial, agrícola, mixto, etc.
- 16 • **Infraestructura existente (No aplica)**

17
18 **10. MARCO LEGAL Y NORMATIVO SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
19 **Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES APLICABLE A LA CUENCA DEL**
20 **RÍO TURRIALBA.**

21
22 El marco legal y normativo sobre ordenamiento territorial en Costa Rica se sustenta en varias
23 leyes y políticas que buscan regular el uso y aprovechamiento del territorio, promoviendo el
24 desarrollo sostenible y la armonía entre los asentamientos humanos, las actividades
25 económicas y la conservación del ambiente. Entre las principales normas destacan la Ley de
26 Planificación Urbana (N°4240), la Ley de Planificación Nacional (N°5525), la Ley Orgánica
27 del Ambiente (N°7554) y la Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos (N°7779), así
28 como la Política Nacional de Ordenamiento Territorial

29
30 El marco jurídico para el Ordenamiento Territorial en Costa Rica obedece a una
31 jerarquización jurídica y, por lo tanto, respeta la siguiente preeminencia legal: (i) Normas

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Constitucionales; (ii) Tratados y Convenios Internacionales; (iii) Leyes Generales; (iv)
2 Leyes Especiales; (v) Reglamentos o Acuerdos Legislativos; (vi) Normas Técnicas,
3 Resoluciones y Disposiciones de Carácter Administrativo. En este apartado presentamos de
4 manera general la normativa de interés y los compromisos que el País suscribe en las agendas
5 globales como ser; Objetivos de Desarrollo Sostenible, Convenios sobre cambio climático,
6 Marco de Sendai, entre otros.

7

8 9.1. Leyes de interés. Para mayor detalle ver el Anexo 1. a) Según la Ley N° 7554, en cuanto
9 a políticas de Ordenamiento Territorial, es función del Estado, las municipalidades y los
10 demás entes públicos, definir y ejecutar políticas nacionales de ordenamiento territorial,
11 tendientes a regular y promover los asentamientos humanos y las actividades económicas y
12 sociales de la población, así como el desarrollo físico-espacial, con el fin de lograr la armonía
13 entre el mayor bienestar de la población, el aprovechamiento de los recursos naturales y la
14 conservación del ambiente. Esta ley define criterios y fines para el Ordenamiento Territorial
15 que se llegan a complementar con los objetivos de la Planificación Urbana según la Ley N°
16 4240. b) Ley N°34361 El presidente de la República y el Ministro de la presidencia. Con
17 fundamento en las atribuciones y facultades conferidas en los incisos 3) y 18) del artículo
18 140 y 146 de la Constitución Política, artículo 55 de la Ley N°8488 del día 22 de noviembre
19 del 2005, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, publicada en el Diario
20 Oficial La Gaceta N°8 de 11 de enero del 2006 y los artículos 28 y 121, inciso 1) de la Ley
21 General de la Administración Pública

22

23 9.2. Acuerdos internacionales de interés.

24 a) El marco SENDAI: Costa Rica ha establecido una Política Nacional de Gestión del
25 Riesgo, donde a los efectos del presente documento se destaca el eje de inversión financiera
26 sostenible, infraestructura y servicios. Particularmente en concordancia con el Marco de
27 Acción de Sendai donde se disponen de los lineamientos para configurar una estrategia
28 económica y financiera para la protección ante los riesgos.

29

30

31



1 Esto incluye la planificación de la inversión en obra pública que contempla la posibilidad de
2 aplicar instrumentos de análisis y planificación presupuestaria ya existentes en el marco
3 normativo de Costa Rica” (CNE. Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030)

4

5 b) Los objetivos de desarrollo sostenible: Costa Rica ha reafirmado su compromiso con el
6 cumplimiento de las metas de los ODS con la adopción de un Pacto Nacional por los ODS
7 en 2016, sentando las bases para la construcción de un compromiso colectivo que impulsa
8 las transformaciones necesarias para lograr un desarrollo inclusivo, sostenible con el
9 ambiente que garantice el cierre de brechas de derechos humanos.

10

11 *Más específicamente para los fines del presente documento, el ODS 11 “Lograr que las*
12 *ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”,*
13 *con los estudios que se han identificado como parte de la Comisión Tripartita (IICA-CATIE-*
14 *CCT), se buscará aportar al cumplimiento de la meta 11.5 (reducir significativamente el*
15 *número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de*
16 *personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas*
17 *provocadas por los desastres), y la meta 11.7b (aumentar considerablemente el número de*
18 *ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados*
19 *para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación y adaptación al*
20 *cambio climático y la resiliencia ante los desastres*

21

22 **11. MODALIDAD DE DONACIÓN**

23 La donación se realizará de acuerdo con la legislación vigente costarricense, mediante
24 escritura pública ante notario y con la correspondiente inscripción en el registro de la
25 propiedad. Se propondrá un convenio marco que incluya:

- 26 • Compromisos del donante y del beneficiario.
- 27 • Uso específico del terreno.
- 28 • Plazos para el inicio y ejecución del proyecto.
- 29 • Cláusulas de reversión en caso de incumplimiento.

30

31 **12. IMPACTO SOCIAL (BENEFICIARIOS)**

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Los principales beneficiarios serán el pueblo de Turrialba, el gobierno local, CATIE e IICA
2 porque sus tierras tendrán mayor plusvalía.

3

4 **13. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO**

5 Se promoverán alianzas estratégicas con actores públicos, privados y comunitarios para
6 garantizar la sostenibilidad del proyecto, tanto en su ejecución como en su mantenimiento.

7

8 **14. RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO:**

9 El reconocimiento de donaciones es el proceso de agradecer públicamente a los donantes
10 por sus contribuciones a una organización o causa. Este reconocimiento puede tomar
11 diversas formas, desde cartas de agradecimiento y menciones en publicaciones hasta eventos
12 especiales y reconocimiento en el sitio web de la organización. El objetivo principal es
13 expresar gratitud y fortalecer la relación con los donantes, incentivando futuras donaciones
14 y fidelización.

15

16 **14.1** En 1958, se transfirieron **25 ha adicionales** de la antigua estación experimental del
17 Departamento de Agricultura de EE.UU. ("La Hulera") al IICA. Estas 25 ha posteriormente
18 pasaron a la Universidad de Costa Rica en 1973 (Ley N° 5348 del 6 de octubre) y forman
19 parte de la actual Sede Regional del Atlántico

20

21 **14.2** El Instituto de Educación Dr. Clodomiro Picado Twight de Turrialba, más conocido
22 como IET, esta institución nació el 3 de marzo de 1y p7 viviendas afectadas nació 944, bajo
23 el nombre de "La Escuela Complementaria de Turrialba", y fue bautizada el 16 de junio del
24 mismo año con el nombre de Doctor Clodomiro Picado Twight.

25

26 **14.3** De la tragedia de 1949 en donde 97 viviendas fueron arrastradas y 500 familias
27 afectadas, nació el Proyecto de vivienda conocido como el Barrio las Américas.

28

29 **14.4** Tierras donadas por el IICA-CATIE al Consejo Nacional de Producción (3.5 ha)

30

31 **14.5** Tierras donadas al Instituto Nacional de Aprendizaje (3 ha)

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 15. CONCLUSIÓN

2 Esta propuesta se presenta como una oportunidad concreta para contribuir con soluciones
3 reales al problema de acceso a tierra y al desarrollo de una ciudad gobierno. Esta donación
4 representa un acto de compromiso ciudadano con el desarrollo institucional y el bienestar
5 colectivo. Se solicita a la autoridad competente evaluar esta iniciativa y, de considerarse
6 procedente, iniciar los trámites legales y administrativos necesarios para su aceptación
7 formal.

8

9 16. BIBLIOGRAFÍA

10 Bedoya, E. (2023). Inundaciones en la cuenca del río Turrialba. Procrastinación y visión
11 futura. Semanario Universidad [https://semanariouniversidad.com/opinion/inundaciones-en-](https://semanariouniversidad.com/opinion/inundaciones-en-la-cuenca-del-rio-turrialba-procrastinacion-y-vision-futura/)
12 [la-cuenca-del-rio-turrialba-procrastinacion-y-vision-futura/](https://semanariouniversidad.com/opinion/inundaciones-en-la-cuenca-del-rio-turrialba-procrastinacion-y-vision-futura/)

13

14 IICA. (2015). Junta Interamericana de Agricultura dona terreno para construir nuevo hospital
15 de Turrialba. [https://iica.int/es/press/noticias/junta-interamericana-de-agricultura-dona-](https://iica.int/es/press/noticias/junta-interamericana-de-agricultura-dona-terreno-para-construir-nuevo-hospital-de/)
16 [terreno-para-construir-nuevo-hospital-de/](https://iica.int/es/press/noticias/junta-interamericana-de-agricultura-dona-terreno-para-construir-nuevo-hospital-de/)

17

18 Bedoya, E. (2005). La ciudad de Turrialba: un siglo de evolución histórico-geográfica
19 <https://archivo.revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/11398/10747>

20

21 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Traigo con los cambios el
22 proyecto Ciudad Modelo Turrialba, que acordaron la semana pasada, esto se envió a los
23 funcionarios del CATIE ya con los cambios pero también se lo aporó al Concejo Municipal,
24 señor Presidente no se si tienen que tomar algún acuerdo nuevamente ya con los cambios o
25 con lo que consideren sobre ese proyecto, no es el mismo solo que recuerden que el que
26 estaba en un inicio no tenía lo que la comisión aprobó, entonces lo estoy trayendo con los
27 cambios que la comisión aprobó que fue lo que me delegaron, entonces es como
28 incorporarlo, si les pusimos las 15 hectáreas más que se ampliaron, se agregó lo de la ruta
29 nacional 10 y las instituciones que habían sugerido en la Comisión de Obras Públicas. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en que sea incorporada esta propuesta del proyecto Ciudad Modelo Turrialba, al Acta, por
3 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes en firme, 7 votos a favor
4 de las 5 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 2:**

7 Incorporar en el Acta Municipal la Propuesta del Proyecto Ciudad Modelo Turrialba.

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **3. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-755-2025 firmado por el Mag. Carlos**
11 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
12 **recibido con fecha 19 de agosto del 2025.**

13

14 Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales remitidos a
15 esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión.

16

17 Derivados de las sesiones detalladas en el siguiente cuadro:

18

SESIONES MUNICIPALES

Sesiones Ordinarias	1. N° 068-2025	1.1 Oficio N.° SM-1249-2025	Celebradas:	12 de agosto, 2025
		1.2. Oficio N.° SM-1250-2025		
		1.3. Oficio N.° SM-1251-2025		
		1.4. Oficio N.° SM-1252-2025		
		1.5. Oficio N.° SM-1259-2025		
		1.6. Oficio N.° SM-1260-2025		
	Acuerdos	Oficio N.° SM-1257-2025		
	de	Oficio N.° SM-1258-2025		
	conocimiento	Oficio N.° SM-1261-2025		

23

24 **A continuación, se detalla el estado de atención de cada acuerdo:**

25

1. SESIÓN ORDINARIA N.° 068-2025

26

12 AGOSTO, 2025

27

1.1 Oficio N.° SM-1249-2025

29 **ASUNTO:** Autorización al alcalde Municipal a la promoción de la Licitación Mayor
30 denominada “Servicio de transporte desde la estación de transferencia y tratamiento de
31 residuos en relleno sanitario”.

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se socializa con la ingeniera Lorena Vallejo para lo
2 correspondiente.

3

4 **1.2 Oficio N.º SM-1250-2025**

5 **ASUNTO:** Aprobar la modificación de la jornada del Servicio Especial de Oficinista del
6 funcionario Carlos Vargas Solano de $\frac{1}{2}$ a $\frac{3}{4}$, según solicitud presentada en Oficio No. MT-
7 DA-CHF-696-2024 presentado por el alcalde Municipal.

8 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se instruye al departamento de Recursos Humanos para
9 lo correspondiente.

10

11 **1.3 OFICIO SM-1251-2025**

12 **ASUNTO:** Aprobación de la Modificación Interna No. 06-2025 con los cambios realizados,
13 por un monto de $\text{¢}65\,285\,219,04$ y el ajuste al Plan Operativo Anual a la Modificación Interna
14 No. 06-2025.

15 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se traslada a los departamentos que corresponden para
16 lo pertinente.

17

18 **1.4 OFICIO N.º: SM-1252-2025**

19 **ASUNTO:** Aprobación del Dictamen presentado por la comisión de obras públicas en
20 atención a los oficios SM-1216 y SM-1224 referente al informe del señor alcalde "Propuesta
21 del proyecto Ciudad Modelo Turrialba", y el comité cívico Turrialbeño.

22 **INFORME:** Se atiende el acuerdo. Procederemos a realizar el trabajo conforme a lo
23 acordado de incorporar estas nuevas propuestas al proyecto en acuerdo con el IICA y el
24 CATIE para ser presentado al concejo municipal para su aprobación.

25

26 **1.5. Oficio N.º SM-1259-2025**

27 **ASUNTO:** Traslado modificación N.º6, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su
28 estudio.

29 **INFORME:** Quedamos a la espera del dictamen de Comisión.

30

31 **1.6 Oficio N.º SM-1260-2025**

SESIÓN ORDINARIA

069-2025

19 de agosto de 2025



1 **ASUNTO:** Traslado a la comisión de Hacienda de los estudios técnicos de los perfiles
2 ocupacionales de los puestos: Gestor de la Persona Adulta Mayor y Persona en Situación de
3 Discapacidad, jefe de la Policía Municipal y Policías Municipales.

4 **INFORME:** Se atiende el acuerdo, quedamos a la espera del dictamen de comisión.

5

6 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También Presidente para que
7 se pueda incorporar en el Acta el seguimiento de acuerdos municipales, de las Sesiones
8 Ordinarias 068, esta fue del 12 de agosto del 2025, que son 6, 6 acuerdos para que se pueda
9 incorporar el seguimiento de acuerdos. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
12 en que el seguimiento de acuerdos del 19 de agosto del 2025, oficio MT-DA-CHF-INF-CM-
13 755-2025 sea incluido en el Acta por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
14 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

15

16 **ACUERDO 3:**

17 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-755-2025 presentado
18 por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **4. Oficio No. UTGV-EXT-516-08-2025 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
22 **Director Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
23 **recibido con fecha 19 de agosto del 2025.**

24

25 **Asunto:** Fe de Erratas modificación presupuestaria N°6 – Gestión Vial.

26

27 Por medio de la presente les solicito aprobar modificar dos líneas en la modificación interna
28 presupuestaria N°06 presentada por el departamento de Gestión Vial. Previo a la
29 modificación el departamento de Salud Ocupacional generó una orden de compra que
30 disminuyó el saldo operativo disponible para la partida **03.02.01.02.99.06 Útiles y**
31 **materiales de resguardo y seguridad**, siendo que el monto incluido como disponible en la

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

97496

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 modificación no era el correcto. Por esta razón se hace necesario tomar esa diferencia de la
2 cuenta 03.02.01.09.02.02. Sumas sin asignación presupuestaria. El cuadro se debe
3 modificar de la siguiente manera para solventar este error material:

MUNIC+A1:K19IPALIDAD DE TURRIALBA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN INTERNA - No. 6 - 2025
19/08/2025

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO- GRA- MA	SER- VICIO*	PAR- TE	GRU- PO	SUB- PAR- TIDA	SUB- PAR- TIDA					
03-	02-	01-				Unidad Técnica de Gestión Vial				
			01-	08-	04-	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€1,726,519.63	€0.00	€2,000,000.00	€3,726,519.63
			02-	04-	01-	Herramientas e Instrumentos	€248,560.40	€0.00	€500,000.00	€748,560.40
			02-	04-	02-	Repuestos y accesorios	€14,565,831.47	€0.00	€10,000,000.00	€24,565,831.47
			02-	99-	06-	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€1,858,600.00	€1,000,000.00	€0.00	€858,600.00
			09-	02-	02-	Sumas libres con destino específico sin asignación presupuestaria	€16,126,412.22	€11,500,000.00	€0.00	€4,626,412.22
03-	02-	41-				Mantenimiento Camino 03-05-094 Recreo (Chirraça) - Colorado (Imp. Cemento)				
			02-	03-	02-	Materiales y productos Minerales y asfálticos	€0.00	€0.00	€6,000,000.00	€6,000,000.00
			05-	02-	02-	Vías de Comunicación Terrestre	€6,000,000.00	€6,000,000.00	€0.00	€0.00
						TOTALES	40,525,923.72	18,500,000.00	18,500,000.00	40,525,923.72

Cuadro N°1: Modificación Interna 06 - 2025.

14 A continuación, se justifica el aumento y disminución de las partidas presupuestarias.

Cuenta	Partida y subpartida	Rebajo	Aumento	Justificación
03-02-01-	Unidad Técnica de Gestión Vial			
	01-08-04- Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€0.00	€2,000,000.00	Requerido para imprestos en maquinaria del departamento de Gestión Vial
	02-04-01- Herramientas e instrumentos	€0.00	€500,000.00	Herramientas menores funcionarios operativos de Gestión Vial
	02-04-02- Repuestos y accesorios	€0.00	€10,000,000.00	Suministro de repuestos para maquinaria y repuestos de los distintos equipos y maquinaria del departamento de Gestión Vial
	02-99-06- Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€1,000,000.00	€0.00	Se maneja un remanente para atender solicitudes de Salud Ocupacional.
	09-02-02- Sumas libres con destino específico sin asignación presupuestaria	€11,500,000.00	€0.00	Se toman estos recursos sin asignación para solventar la necesidad de recuperar recursos de cuentas afectadas por el giro de recursos 0114. Se deja un remanente para cualquier eventualidad en el departamento
03-02-41-	Mantenimiento Camino 03-05-094 Recreo (Chirraça) - Colorado (Imp. Cemento)			
	02-03-02- Materiales y productos Minerales y asfálticos	€0.00	€6,000,000.00	Se debe se requiere aumentar para compra de laste para proceder con el mantenimiento del camino.
	05-02-02- Vías de Comunicación Terrestre	€6,000,000.00	€0.00	Se debe cambiar el código por que lo que se requiere es compra de laste.
	TOTALES	18,500,000.00	18,500,000.00	

24 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También sobre la modificación N° 06,
25 hay una fe de erratas con respecto a un número en la partida de lo que se presentó en Gestión
26 Vial, se consignó 03.02.01.02.99.06 y era 03.02.01.09.02.02. que es de sumas sin asignación
27 presupuestaria, entonces la posibilidad de que nos puedan autorizar para modificar ese
28 renglón presupuestario, no cambia los montos, ni cambia el fin, es una corrección, entonces
29 le agradezco señor Presidente. -----

31 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es una corrección que se va hacer. -

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: A la modificación 06. -----

2

3 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: A la Modificación 06, cambiaria de
4 la numeración de 03.02.01.02.99.06 Útiles a 03.02.01.09.02.02. -----

5

6 Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Destacar que no cambia nada, los
7 montos ni nada. -----

8

9 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo,
10 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, don Raúl,
11 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

12

13 **ACUERDO 4:**

14 - Una vez conocida la Fe de Erratas modificación presupuestaria N°6 – Gestión Vial,
15 para aprobar modificar dos líneas en la modificación interna presupuestaria N°06
16 presentada por el departamento de Gestión Vial. Previo a la modificación el
17 departamento de Salud Ocupacional generó una orden de compra que disminuyó el
18 saldo operativo disponible para la partida 03.02.01.02.99.06 Útiles y materiales de
19 resguardo y seguridad, siendo que el monto incluido como disponible en la
20 modificación no era el correcto. Por esta razón se hace necesario tomar esa diferencia
21 de la cuenta 03.02.01.09.02.02. Sumas sin asignación presupuestaria.

22 **Por tanto:**

23 Se aprueba la fe de erratas de la Modificación Presupuestaria N° 06-2025-Gestión Vial
24 Municipal, tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Doña Cristina la lista por favor. ----

27

28 5. Oficio No. MT-DA-CHF-INF -735-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo
29 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
30 fecha 19 de agosto del 2025.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
069-2025
19 de agosto de 2025



1 Por este medio me permito hacer entrega del Presupuesto Extraordinario N°3-2025, por un
2 monto de ¢285.130.720,11 para conocimiento, discusión y aprobación del Concejo
3 Municipal.

4

5 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Y por último hemos enviado
6 a los correos electrónicos el Presupuesto Extraordinario N°03 por un monto de
7 ¢285.130.720,11 para conocimiento, discusión y aprobación del Concejo, entonces aporto
8 un ejemplar en físico, señor Presidente para que lo pueda someter a conocimiento de la
9 Comisión de Hacienda, por favor. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo,
12 igualmente en que se traslade el Presupuesto Extraordinario N°03-2025 a la Comisión de
13 Hacienda por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
14 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

15

16 **ACUERDO 5:**

17 Trasladar el oficio No. MT-DA-CHF-INF-735-2025 presentado por el Mag. Carlos Eduardo
18 Hidalgo Flores, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y
19 posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **Al ser las 18:05 horas finalizó la Sesión.**

22

23

24

25

26 **Lic. Octavio Arce Obando**
27 **Regidor-Presidente Municipal**

Licda. Cristina Araya Rodríguez
Secretaria Municipal.

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----